
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**SECRETARÍA Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL-
MINISTERIO DE MINERÍA**

SANTIAGO DE CHILE

Teatinos N° 120, Piso 9, Tel: 473 30 00

www.minmineria.cl

Índice

1. Presentación	02
2. Resultados de la Gestión 2008	04
3. Desafíos 2009	20
4. Anexos	22
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	23
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	34
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	46
• Anexo 5: Programación Gubernamental	51
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	53
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	86
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	87
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	88

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	32
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	34
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	35
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	39
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	43
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	44
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	45
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	46
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	51
Cuadro 10: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	53
Cuadro 11: Cumplimiento PMG 2008.....	86
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	87

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	29
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres).....	30
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	31

1. Presentación

La Subsecretaría de Minería apoya e impulsa el desarrollo sustentable de la minería, mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio sectorial que permita maximizar su contribución al desarrollo del país. Cuenta con una División Jurídica y una División de Administración y Finanzas. Le corresponde: a) Colaborar al Ministro(a) de Minería en la resolución de la Política de Fomento Minero, b) Propender a la conservación de las riquezas mineras nacionales y a su adecuada explotación y aprovechamiento, c) Proponer las concesiones mineras y las reservas minerales a favor del Estado y d) Supervigilar y coordinar el funcionamiento de las Oficinas y Servicios dependientes del Ministerio, entre otras funciones.

La dotación efectiva de la Subsecretaría de Minería es de 92 funcionarios distribuidos en el Nivel Central, 11 Secretarías Regionales Ministeriales y 3 Oficinas de Coordinación de Políticas Mineras, instancias que permiten la complementación de políticas nacionales y regionales a nivel sectorial.

El año 2008 estuvo marcado por la crisis financiera internacional y la amenaza de una recesión mundial. Como una forma de amortiguar sus efectos, minimizando las repercusiones hacia los sectores más desposeídos de nuestra población, se ha impulsado medidas destinadas a apoyar al sector de los medianos y pequeños mineros, así como a los mineros artesanales, sin descuidar el desarrollo de la gran minería que representa una fuente de ingresos irremplazable para el país.

En Fomento Directo a la pequeña minería, a través de ENAMI fueron ejecutados US\$ 18,2 millones en fomento minero, de los cuales un 44% fue financiado con aporte fiscal y el resto con recursos adicionales propios de ENAMI. Se puso en operación el Fondo de Estabilización del Precio del Cobre para la pequeña y mediana minería, cuya finalidad es fortalecer el empleo y permitir que las pequeñas empresas tomen decisiones de producción e inversión basadas en un precio de largo plazo del cobre y no en el precio coyuntural.

El Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal, PAMMA, benefició a más de dos mil mineros ubicados desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos, con un costo de \$ 1.023 millones, cifra record para este programa, donde un 88,28% de la inversión fue destinada a asistencia técnica y financiamiento de proyectos, mientras que el 11,72% restante, a capacitación productiva y seguridad.

Se constituyó el Consejo Nacional del Cluster Minero, instancia de participación público privada, destinada a articular y gestionar proyectos de alto impacto que permitan el desarrollo integral de nuestra minería. La primera fase del Programa de Innovación para el Cluster Minero, en conjunto con Corfo, INNOVA, comprometió fondos por un total de \$5.600 millones, financiándose un total de 34 proyectos de innovación, distribuidos en 7 regiones del país y donde las instituciones beneficiarias corresponden en un 45% a Universidades, 38% a Empresas y 17% a Centros Tecnológicos.

Entró en vigencia la Ley N° 20.235, que Creó la Figura de la Persona Competente y se constituyó la Comisión Calificadora de Competencias de Recurso y Reservas Mineras, que promoverá el desarrollo minero del país a través del financiamiento en el mercado de capitales.

Ingresó a trámite legislativo el proyecto de ley sobre Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras preparado durante el año 2008, que establece la obligatoriedad de presentar un plan de cierre de las faenas al inicio de todo proyecto minero, incorporando garantías financieras para su cumplimiento.

El 2008 fue un año histórico con la firma de 9 contratos internacionales para desarrollar exploración y explotación de hidrocarburos en la Región de Magallanes, comprometiendo un monto de US\$ 253.430.000, que junto con la previsión de inversión en exploración de ENAP para los próximos años, genera la inversión histórica más alta que se hace en la región y en el país para fines de exploración petrolera, a través del ingreso de nuevas compañías a este campo, generando empleos y desarrollo tecnológico, aumentando la posibilidad de recuperar al máximo el potencial gasífero de la región que alcanza a 3 TCF (trillones de pies cúbicos de gas).

En el ámbito internacional, se tuvo una destacada participación en la convención anual de la Asociación de Prospección y Desarrollo de Minas de Canadá - PDAC- el mayor encuentro mundial de exploración minera del mundo, destacándose las ventajas comparativas que ofrece nuestro país para el sector.

Se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Minería y la Oficina Subregional de OIT para el Cono Sur de América Latina, con el objeto erradicar y prevenir el trabajo de niños y niñas en canteras y minas de nuestro país, actividad prohibida por ley y los Tratados Internacionales ratificados por el Estado, implementándose un plan de acción para erradicar situaciones puntuales que se presenten.

Se prepararon las bases para la creación de la Unidad de Asuntos Indígenas, mediante Resolución Exenta N° 1649, cuyo objetivo principal es promover y velar por la ejecución de planes, proyectos y programas orientados a la resolución integral, oportuna y pertinente de las necesidades de la población indígena presente en sector minero con un enfoque intercultural.

Se mantuvo la certificación ISO 9001:2000 de los Sistemas "Planificación y Control de Gestión" e "Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo", se amplió el alcance de su Sistema de Gestión de Calidad a los Sistemas de "Capacitación" y "Compras y Contrataciones del Sector Público", habiéndose certificado sus procedimientos según los requisitos de la Norma ISO 9001:2000, y se implementaron los procedimientos necesarios para la certificación de los sistemas "Auditoria Interna" y "Evaluación de Desempeño" durante el año 2009.

Entre los desafíos 2009 destacan: Realizar una acción territorial, en el marco de la construcción de un sistema de protección social, para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa PAMMA; Publicación y Difusión del Decreto Supremo que Modifica el Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 19.657 sobre Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmica y Consolidar internacionalmente la identidad de Chile no sólo como productor y exportador de minerales, sino también de bienes, servicios y tecnologías asociadas al sector.



VERÓNICA BARAONA DEL PEDREGAL
SUBSECRETARIA DE MINERÍA

2. Resultados de la Gestión 2008

El año 2008 y, específicamente, su cuarto semestre estuvieron marcados por la crisis financiera internacional y la amenaza de una recesión mundial. En este contexto de turbulencias externas, destacó el aporte de la minería al desarrollo del país, especialmente, en lo relacionado con la acumulación de recursos que han permitido enfrentar de mejor manera la difícil situación financiera internacional.

En particular, la Gran Minería del cobre ha sido determinante para que hoy Chile cuente con reservas internacionales que le permiten enfrentar con serenidad las turbulencias de los mercados internacionales y garantizar los avances sociales alcanzados en estos años.

No obstante la caída del precio del cobre, la naturaleza de largo plazo del negocio minero y la expectativa de mejora relativa del precio del metal, nos hacen ser razonablemente optimistas respecto de la evolución de los proyectos de inversión que se encuentran en carpeta.

La coyuntura actual, debemos mirarla como una oportunidad, reforzando la investigación y el desarrollo, así como el cuidado del medio ambiente en este sector, donde destaca el aporte del cluster minero impulsado por el gobierno en conjunto con el sector privado. El desafío en tiempos de crisis es la búsqueda permanente de nuevas respuestas en materia de eficiencia energética, mejoramiento de procesos mineros y de sustentabilidad ambiental, entre otras áreas.

Como lo ha expresado la Presidenta de la República, el país se encuentra preparado para amortiguar la crisis financiera, minimizando las repercusiones hacia los sectores más desposeídos de la población.

En este contexto, el Ministerio de Minería, ha impulsado medidas destinadas a apoyar al sector de los medianos y pequeños mineros, así como a los mineros artesanales, sin descuidar el desarrollo de la gran minería que representa una fuente de ingresos irremplazable para el país.

1. Desarrollo del Marco Jurídico Sectorial (Producto Estratégico N° 1 “Normas, Leyes y Reglamentos”): Fomento al mercado de capitales mineros. Durante el año recién pasado, y una vez que se dictó el Reglamento respectivo, entró en vigencia la Ley N° 20.235, que Creó la Figura de la Persona Competente y la Comisión Calificadora de Competencias de Recurso y Reservas Mineras. El establecimiento de la Persona Competente constituye un cambio significativo para el desarrollo de la industria minera en Chile, ya que a través de un profesional universitario, altamente calificado, con experiencia en el área de los recursos mineros y miembro de la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras, la cual se encarga de administrar el Registro de Personas Calificadas como Competentes en Recursos y Reservas Mineras, debe tener la capacidad para informar públicamente y reportar estos activos mineros para que los proyectos puedan obtener financiamiento en el mercado de capitales, todo lo cual contribuye a mejorar la plataforma de los potenciales negocios, promoviendo el desarrollo minero del país a través de un financiamiento eficiente, transparente y confiable del sector minero en el mercados de capitales generando, de este modo, beneficios compartidos por todos los chilenos.

Asimismo, se ha tramitado el Proyecto de Ley de Gobierno Corporativo de CODELCO, el cual busca actualizar la normativa orgánica de la compañía estatal, reforzar su fiscalización y control, modificando su estructura de administración y gestión, a fin de que cuente con un gobierno corporativo de excelencia, eficiente y transparente, manteniendo la propiedad de la empresa en el Estado. Se aumentó de 7 a 9 los miembros de su directorio, estableciendo la existencia de 4 directores independientes escogidos por el Servicio Civil a través de los mecanismos de la alta dirección pública, exigiendo elevados requisitos de idoneidad profesional de las personas que podrán ser designadas como miembros de sus Directorio. De la misma manera, expresamente se le sometió a la Fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, haciendo responsables a sus directores de las decisiones que se adopten al interior de dicho cuerpo colegiado, todo lo cual contribuirá a mejorar la competitividad de CODELCO en el mercado altamente competitivo y exigente en que se desenvuelve.

También merece una consideración especial el proyecto de ley sobre "Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras" preparado durante el año 2008 y que ingresó en marzo de 2009 a discusión parlamentaria, el cual establece la obligatoriedad para las empresas mineras de presentar un plan de cierre de sus faenas al inicio de su proyecto, debiendo garantizar financieramente su plan, y asegurar la ejecución de éste con el objeto de prevenir, minimizar y/o controlar los riesgos y efectos negativos para la salud y seguridad de las personas o del medio ambiente una vez que finalicen sus operaciones mineras. Este proyecto se encuentra íntimamente relacionado con otro, denominado "Remediación de Pasivos Ambientales Mineros", que pronto a enviarse al Congreso Nacional, referido a la remediación de los pasivos ambientales de la minería, respecto de proyectos ya concluidos, el cual buscará identificar, catastrar, evaluar, declarar, priorizar y remediar los pasivos ambientales mineros, con el objeto de reducir los riesgos significativos de un pasivo ambiental y sus consecuencias, a niveles considerados aceptables para la vida o salud de las personas o para el medio ambiente, legislación que sin lugar a dudas constituye una exigencia que como país responsable en el cuidado de la salud y el medio ambiente debemos considerar en nuestro constante desarrollo.

2. Estudios: (Producto Estratégico N° 2: "Estudios")

Se comenzó a desarrollar el estudio denominado "Factibilidad Técnica Económica del Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica unificado para el Ministerio de Minería, "MINERSIG"", cuyo objetivo es integrar la información, pública y privada, disponible de metadatos geográficos en el Ministerio de Minería, de interés para las empresas y personas naturales que las quieran consultar con fines de evaluación de proyectos, solicitud de concesiones, contratos de operación, etc.

De los resultados del estudio se espera proveer a un importante grupo de empresas de exploración minera, empresas de geotermia y de exploración petrolera, de información geocientífica nueva y actualizada a efectos de iniciar el levantamiento de proyectos, con el consecuente incentivo a las actividades de exploración para evaluar la factibilidad de los mismos; facilitar la solicitud de concesiones, disminuyendo los tiempos de consulta y respuesta de los diferentes entes gubernamentales involucrados en el otorgamiento de las concesiones y CEOPs; aumentar el interés por la exploración y explotación del recurso minero, geotérmico y de hidrocarburos ante la posibilidad de generar mayor dinamismo en el mercado de concesiones mineras, geotérmicas y petroleras; que están bajo la tutela del Ministerio de Minería; y promover el desarrollo del recurso geotérmico y de hidrocarburos con la correspondiente infusión dentro de la economía.

Durante el año 2008, se desarrolló el Proyecto Piloto de Reemplazo de Motores Eléctricos Convencionales por otros Eficientes en Empresas de la Gran Minería del Cobre, con la participación de 4 empresas integrantes de la Mesa Minera de Eficiencia Energética, un proveedor de motores eficientes, el Ministerio de Minería e ICA-Procobre. Esta línea de acción responde al conocimiento de esta Secretaría de Estado que el uso de motores eficientes es una opción que ahorra energía, reduce en la misma proporción en que ahorra energía las emisiones gases efecto invernadero (CO₂), reduce los gastos de operación por concepto de mantención y promueve el uso del cobre. Como una forma de comprobar la factibilidad económica de este tipo de iniciativa, el objetivo de este estudio fue realizar una evaluación técnica y económica en base a los resultados de la auditoría y otros antecedentes relativos al proceso que proveen estos motores y, elaborar un informe completo con la evaluación económica del reemplazo de motores eléctricos convencionales por motores más eficientes.

3. Coordinación público-privada minera. (Producto Estratégico N° 3: “Acciones de coordinación de los organismos públicos de la industria minera”).

En el marco de las actividades de la “Mesa Público-Privada del agua”, integrada por los Ministerios de Medio Ambiente y Obras Públicas, la Sonami, el Consejo Minero, la Dirección General de Aguas, Sernageomin, y la Comisión Chilena del Cobre, se elaboró el libro "Buenas prácticas y uso eficiente de agua en la industria minera", documento técnico que es el resultado de una acuciosa tarea destinada a abordar los desafíos que el país debe enfrentar en relación a la disponibilidad y uso del agua, con especial atención en lo que se refiere a la actividad minera.

La mesa público-privada de recursos hídricos en la minería, tiene por objeto analizar la capacidad de consumo y disponibilidad del recurso hídrico en las zonas mineras del país. La reactivación de esta mesa de trabajo incorporó al Ministerio de Agricultura, lo cual es trascendente, ya que para estudiar en forma completa el tema de la disponibilidad del recurso hídrico en las zonas mineras debe estar presente el sector agrícola.

Por su parte, la Comisión Técnica Asesora del Presidente de la República en las Negociaciones con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Revisar la "Guía sobre Calidad del Agua Potable", cuya Presidencia y Secretaría Ejecutiva radica en COCHILCO, publicó el libro “REACH y GHS: Posibles escenarios para la minería metálica en Chile”. Asimismo, entre el 9 y 13 de noviembre de 2008, más de 160 científicos de todo el mundo que conforman el grupo TEMA (Trace Elements in Man and Animals) se reunieron en Chile para actualizar y compartir investigaciones en torno al rol del cobre en el ser humano. El grupo TEMA se reúne regularmente cada tres años, promoviendo la discusión científica de excelencia y dando oportunidad a conocer y difundir los últimos conocimientos generados. En la ocasión se realizaron 4 Sesiones Plenarias abarcando temas como: State of the art on copper (Copper effects in human nutrition and Copper homeostasis disorders; a tale of dogs, mice and men); State of the art on iron (Frontiers in iron nutrition and antioxidant metabolism and A cytosolic iron chaperone that delivers iron to ferritin); State of the art on zinc (Human zinc deficiency: new insights into zinc homeostasis provide a quantitative basis for prevention and treatment of a new public health challenge and Zinc research: current status and future perspectives); State of the art on Selenium (Molecular selenium nutrition—from discovery to molecular biology biomarkers for selenium status and requirements and Selenoproteins and their roles in redox biology). Asimismo, se desarrolló 13 Simposiums relacionados con: Advances in Proteomics. Analytical, structural and functional aspects; Transition metals and oxidative stress; Advances in the use of stable

isotopes for applications in humans; Selenoprotein P metabolism and functions in animals and humans; Trace elements and the central nervous system; New approaches to define TE biomarkers; Interventions with trace elements in susceptible populations; Trace elements in neurodegeneration; Trace elements and vascular disease; Animal nutrition current problems; Trace elements interactions in health; Increasing awareness on selected trace elements and Trace element transport and its regulation.

Asimismo, como parte del compromiso y preocupación por el fomento de la eficiencia energética en los sectores productivos del país, diversas empresas de la minería metálica y la no metálica, los Ministerios de Minería y Energía, el Consejo Minero y la Sociedad Nacional de Minería, firmaron el "Protocolo de Acuerdo para la Eficiencia Energética en la Gran Minería", actividad impulsada por el Programa País de Eficiencia Energética (PPEE) de la Comisión Nacional de Energía (CNE), que tiene como objetivo impulsar el mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector, mediante el desarrollo de las mejores prácticas en el uso eficiente de la energía.

Las partes que firmaron el acuerdo se comprometieron a incentivar y a promover las investigaciones que apunten a la identificación de las mejores prácticas en materia de Eficiencia Energética para el sector minero; impulsar el desarrollo de proyectos y difundir sus resultados, así como evaluar la implementación de programas pilotos que se desarrollen en esta área y que requieran de la participación de privados; favorecer el desarrollo tecnológico e innovador en materia de Eficiencia Energética para la minería, además de favorecer el desarrollo de una cultura de esta índole en las empresas mineras.

En relación con los Acuerdos de Producción Limpia, durante 2008 se llevó a cabo la primera auditoria ambiental a un universo de 163 faenas mineras suscritas en dichos Acuerdos (Plantas de Procesamiento y Explotación de Yacimientos), con el fin de conocer el grado de implementación de las medidas ambientales comprometidas por los pequeños mineros en los APLs.

4. Apoyo a la minería artesanal. (Producto Estratégico N° 4: Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Minería Artesanal - PAMMA)

El programa benefició a mas de dos mil mineros artesanales ubicados desde la Región de Arica y Parinacota por el norte y hasta la Región de Los Lagos por el sur, con un costo de \$ 1.023 millones, cifra record para este programa, 88,28% en asistencia técnica y financiamiento de proyectos, mientras que el 11,72% restante en capacitación productiva y de seguridad. De un total de 348 solicitudes presentadas, 314 cumplieron con el 100% de los criterios de selección estipulados siendo finalmente aprobados para su ejecución, esto signífico beneficiar a 2.184 mineros artesanales en el país, con una inversión de \$902.955.8227.-

Un total de 238 proyectos financiados por el programa, con un costo de \$709.117.163.-, se realizaron a través de un convenio de colaboración que el Ministerio tiene para el efecto con la Empresa Nacional de Minería (Enami), de los cuales 127 proyectos se ejecutaron en la Zona Norte (Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama) y, 111 en la Zona Centro Sur (Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos).

Es del caso hacer notar que el 75% de esta inversión está destinada al desarrollo de obras mineras productivas, principalmente labores de túneles (pique, nivel, chimenea) y la ejecución o mantención de los caminos mineros de acceso a las faenas; un 15% a equipos y herramientas destinadas a mecanizar los trabajos; un 4% a asistencia técnica; un 2% a asistencia legal y financiera y, un 5% a otras prestaciones especiales para el desarrollo de los proyectos mineros de apoyo a la producción de la pequeña minería artesanal.

PAMMA Carbón: Por tercer año consecutivo, se implementó en la VIII Región el programa Pamma Carbón, atendido por los profesionales de nuestra Subsecretaría en la oficina técnica de Curanilahue. Se ejecutaron 76 proyectos en la cuenca del carbón en la Región del Biobío, con un costo total de \$ 193.838.064.-, el doble de la inversión realizada el año anterior, donde destacan la implementación de un proyecto destinado al amparo de propiedades mineras de más de cincuenta mineros artesanales del carbón, 21 proyectos de desarrollo de labores de reconocimiento, la entrega de quinientos elementos de protección personal, 21 taladros perforadores, 17 maquinarias de desagüe (bombas con motor) y, 11 motores para winches.

Mención especial merece el proyecto destinado a implementar la oficina de Curanilahue con elementos de protección personal y accesorios necesarios para acudir en ayuda en casos de emergencia en las labores productivas, tales como equipos de radio, autorrescatadores, equipos de respiración autónomos, ventilador de inyección de aire, equipo generador, extintores y metanómetros.

En forma paralela a todo lo anterior, se realizó un proyecto destinado a dotar de los insumos necesarios para el funcionamiento de la máquina de sondajes que dispone el programa en la región, de manera de mantenerla operativa para el establecimiento de áreas de interés para la explotación de nuevas reservas de carbón, como ocurre con el sector Buena Esperanza en la comuna de Curanilahue.

Por otra parte, los profesionales del PAMMA Carbón, han apoyado técnicamente la campaña de sondajes impulsada por el Gobierno Regional, para lo cual tiene contratadas dos máquinas perforadoras.

Programa de Capacitación PAMMA: De acuerdo a las necesidades detectadas en las diferentes regiones del país, así como del presupuesto disponible, durante el año 2008 se dictaron 39 cursos de capacitación con un total de 1.064 horas pedagógicas, distribuidos entre las regiones de Tarapacá y Los Lagos, que beneficiaron a 839 mineros alumnos. El valor total de los cursos de capacitación alcanzó la suma de \$105.529.000.-, mientras que las becas de compensación laboral llegaron a los \$14.315.000.-, llegando el costo total invertido en capacitación para el año 2008 a la cifra de \$119.844.000.-, lo que equivale a una inversión promedio por minero capacitado de \$142.841,47.-

Evaluación del Programa PAMMA: En el marco de la evaluación de programas gubernamentales, el PAMMA ha dado cumplimiento a los compromisos emanados del Panel Evaluador de la DIPRES. Dicho proceso durante el 2008 arrojó los siguientes resultados:

- 1) Durante el mes de octubre del año 2008 el Programa firmó e implementó un convenio con el Ministerio de Planificación destinado al avance en la caracterización social de los mineros beneficiarios del PAMMA a través de la Ficha de Protección Social (FPS). A partir de este convenio, el Programa forma

parte del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) y como tal contribuye a la construcción de un sistema de protección social.

- 2) Con fecha 24 de noviembre de 2008 se constituyó el primer consejo asesor del programa PAMMA. Dicho consejo tiene entre sus objetivos, articular a los actores relevantes a fin de desarrollar iniciativas que vayan en directo beneficio de la minería artesanal.

Sus integrantes son:

- Sindicato de Pirquineros y Pequeños Mineros de Andacollo.
- Confederación Minera de Chile.
- Servicio Nacional de Geología y Minería - SERNAGEOMIN.
- Empresa Nacional de Minería - ENAMI.
- Subsecretaría de Minería.

- 3) Implementación de un sistema informático que facilitó la postulación en línea para el concurso 2009 del PAMMA. Durante el periodo se recibieron 394 solicitudes de las distintas zonas donde focaliza sus acciones el programa. Dicho sistema permite mejorar los procesos de gestión a través de la coordinación de esta repartición pública con los ejecutores intermediarios o las respectivas evaluaciones y seguimientos de los proyectos adjudicados.
- 4) Sistematización y elaboración de base de datos con mineros artesanales postulantes al programa PAMMA durante el periodo 2009. Esta información es un corolario de la implementación del sistema informático que permite registrar, caracterizar y posteriormente realizar seguimientos a los potenciales beneficiarios del programa.
- 5) Aprobación de pauta de evaluación. Dicho instrumento será utilizado para la construcción de la cartera 2009 del programa. Dicho instrumento ha sido sancionado por el consejo asesor del PAMMA y consensuado con el ejecutor intermedio del componente asistencia técnica: ENAMI.
- 6) Nuevo Marco Lógico del programa modificado y revisado conjuntamente con DIPRES. Su puesta en marcha comenzará en el periodo 2009.
- 7) Incorporación de nuevas exigencias al proceso de postulación. La incorporación del DS 72 respecto de la autorización que entrega SERNAGEOMIN para desarrollar trabajos en las faenas que postulan al programa, constituye un compromiso PAMMA por aumentar las condiciones de seguridad de los mineros artesanales en el desarrollo de su labor. Esta exigencia forma parte de los requisitos del periodo 2009.
- 8) Elaboración de propuestas regionales de coordinación con otros servicios en orden a incorporar a beneficiarios PAMMA a la oferta pública del estado. Este compromiso se encuentra en permanente desarrollo a través de la información recolectada por el sistema informático, el convenio MIDEPLAN y el trabajo territorial del programa.

Con las medidas antes descritas se ha dado respuesta a todas las observaciones formuladas por el Panel Evaluador de la DIPRES.

5. Programa de Fomento a la Pequeña Minería: (Producto Estratégico N° 5: "Programas orientados a la Pequeña y Mediana Minería)

Fueron ejecutados US\$ 18,2 millones en fomento minero, de los cuales un 44% fue financiado por el aporte fiscal y el resto con recursos adicionales propios de ENAMI. Se destaca en esta actividad, el monto de la inversión en Reconocimiento de Reservas¹ por US\$ 2,5 millones, respecto a la realizada en 2007 por US\$ 2,1 millones, correspondiendo a 172 proyectos aprobados por un total presupuestado de US\$ 5,0 millones y cuya diferencia se invertirá en los próximos años.

Asimismo, se incrementó a US\$ 4,1 millones el monto invertido en Asistencia Técnica, respecto de los US\$ 3,5 millones invertidos en 2007.

Por su parte, se obtuvo una recuperación del Fondo de Estabilización del precio del cobre de parte del sector de Pequeña Minería, por un monto de US\$ 3,9 millones, completando así, el total del capital otorgado más intereses, que alcanzó a US\$ 38,9 millones.

La recuperación de créditos de largo plazo alcanzó a 96,9%, v/s 97,7% el 2007. En cuanto a la recuperación de créditos de corto plazo, alcanzó a 92,0% v/s 94,73% el 2007. Esta disminución, se debe a la menor actividad registrada en el último trimestre del año.

El sobrecumplimiento del indicador "Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año en curso respecto a la producción equivalente de finos proyectada el año anterior para el año en curso" (116,9% de cumplimiento respecto a una meta de 70%) se debe a que, al estar este indicador vinculado al financiamiento de proyectos de Capital de Riesgo, los altos precios del cobre durante el primer semestre del 2008, actuaron como incentivo para la entrega de material a ser procesada en las plantas de ENAMI.

El sobrecumplimiento del indicador "Monto de cartera antigua recuperado el año t respecto al monto propuesto de cartera antigua a recuperar el año t" (213,42% cumplido a 30 de noviembre de 2008 y 195,71% a diciembre 2008) respecto al 90% proyectado se debió a los altos precios del cobre durante el primer semestre de 2008 (precio que bordeó los 400 centavos de US\$ / libra de cobre), lo que llevó a que

productores que se encontraban morosos y en receso en sus operaciones, buscaran reintegrarse al sistema de beneficios de ENAMI, debiendo para ello regularizar sus deudas.

Se presenta a continuación un detalle cuantitativo de las actividades, acciones y beneficiarios del Programa de Fomento a diciembre de 2008:

Gasto Fomento Minero Directo	Miles de \$	Miles US\$
- Reconocimiento de Reservas Mineras	1.188.504	2.489
- Desarrollo de Capacidades Competitivas	215.786	452
- Asistencia Técnica	1.975.428	4.137
- Estudios Distritales	357.197	748
TOTAL	3.736.915	7.826

Reconocimiento de Reservas

Ciudad	Inversión 2008 (M\$)	Inversión 2008 (MUS\$)	N° Proyectos Aprobados	Avance Labores (m)	Avance Sondaje (m)
Tocopilla	17.511	37	10	188	0
Antofagasta	54.492	114	9	452	0
Taltal	30.869	65	8	330	0
El Salado	191.998	402	24	1.866	0
Copiapó	135.622	284	19	697	1.247
Vallenar	150.688	316	26	1.248	0
Cabildo	87.777	184	15	991	0
Catemu	54.795	115	8	825	0
Illapel	134.141	281	13	425	1.422
La Serena	154.381	323	15	1.332	0
Ovalle	145.110	304	23	1.442	0
Rancagua	31.121	65	8	324	0
Total General	1.188.504	2.489	178	10.120	2.669

Desarrollo de Capacidades Competitivas

	Gasto 2008 (M\$)	Gasto 2008 (MUS\$)	Estado	N° Participantes
Tramitación Patente de Acuñaador	2.567	5	Ejecución	--
Modelo Campamento Minero	12.078	25	Ejecución	--
Difusión de Instrumentos de Fomento	11.891	25	Ejecución	--

Purificación de Relaves Planta Sector Viñita Azul	1.662	3	Ejecución	--
Retorta Eliminación de Mercurio	3.238	7	Ejecución	--
Gestión de Costos	20.242	42	Terminado	73
Rescate de Minas y Primeros Auxilios	23.191	49	Terminado	68
Perforación y Tronadura	36.510	76	Terminado	37
Seguridad y Medio Ambiente	9.218	19	Ejecución	47
Fortificación y Sostenimiento	18.470	39	Ejecución	49
Geología, Mineralogía y Muestreo	19.128	40	Ejecución	57
Mecánica Preventiva	12.940	27	Ejecución	33
Legislación Laboral y Previsional	10.616	22	Ejecución	55
Const. Piques y Chimeneas	34.037	71	Ejecución	53
Total General	215.786	452		

Asistencia Técnica

	Inversión 2008 (M\$)	Inversión 2008 (MUS\$)	H/P	N° Asistencias
Asistencia Técnica	1.975.428	4.137	24.118	8.928
Total General	1.975.428	4.137	24.118	8.928

Estudios Distritales

	Inversión Mes (M\$)	Inversión Mes (MUS\$)	N° Proyectos
Zona Norte	259.048	543	23
Zona Sur	98.149	206	20
Total General	357.197	748	43

6. Actividad Internacional (Producto Estratégico N° 6: Acciones de representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional).

Por primera vez Chile tuvo una participación destacada en la convención anual de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Minas de Canadá (Prospectors and Developers Association of Canada—PDAC), la principal reunión minera de exploración del mundo. En el marco de este evento se llevó a cabo además un seminario sobre Chile, destacando las ventajas comparativas que ofrece nuestro país para el sector.

En el área de promoción de inversiones relacionadas al fortalecimiento de la matriz energética, la Unidad de Técnica de Geotermia y CEOPs ha promovido internacionalmente la inversión en el desarrollo de

geotermia en congresos y seminarios especializados realizados en USA, Islandia, Nueva Zelandia y Costa Rica; con el fin de posicionar a Chile en la mirada de las empresas especializadas y en el mercado de la exploración y explotación geotérmico, acción que ha resultado en la entrada de 9 nuevas empresas al mercado geotérmico chileno.

El Ministerio participó en las siguientes actividades internacionales:

- Toronto, Canadá: Conferencia Anual del PDAC
- Toronto, Canadá: Seminario “Exploring Chile’s Mining Leadership”
- Toronto, Canadá: Visita a la Bolsa de Valores de Toronto
- Santiago, Chile: Séptima Conferencia Mundial del Cobre, CRU
- Santiago, Chile: X Congreso EXPOMIN 2008 “Conferencia Inaugural sobre Política Minera”
- Lima, Perú: Segunda Conferencia Internacional de Pasivos Ambientales Mineros
- Lima, Perú: Visita a la Bolsa de Valores de Lima
- Moscú, Rusia: Tercera Reunión de la Comisión Intergubernamental Chile – Rusia
- Buenos Aires, Argentina: Reunión del Subgrupo de Trabajo N° 15 de Minería
- Beijing, China: Inauguración y Foro de Ministros de Minería de China Mining 2008
- Beijing, China: Lanzamiento Gerencia de Nuevos Negocios de Codelco Chile
- Beijing, China: Reunión con Presidente de Minmetals, Sr. Zhou Zhongshu
- Ulaanbaatar, Mongolia: Segundo Seminario de Cooperación sobre Cobre entre Chile y Mongolia

En el ámbito de la Relaciones Bilaterales

- Argentina:

En el marco del Tratado sobre Integración y Complementación Minera suscrito con ese país, se llevó a cabo dos reuniones del Subgrupo de Asuntos Tributarios, con miras a avanzar en la resolución de los temas pendientes de definición en relación al proyecto transfronterizo Pascua Lama. Asimismo, se llevó a cabo en Santiago, Chile, una reunión preparatoria de la Décima Reunión de la Comisión Administradora.

- Canadá:

Reuniones bilaterales con Ministro de Recursos Naturales y con Viceministro Adjunto, Sector Minerales y Metales.

Reunión con el Directorio del Canada – Chile Business Association (CCBA)

Negociación de un MOU sobre Cooperación en desarrollo sustentable de minerales y metales, en el marco del Canadá – Chile Partnership Framework

Dicho acuerdo fue uno de los cinco Memoranda de Entendimiento anexos a la declaración suscrita por la Presidenta Bachelet y su par canadiense, el 9 de junio de 2008.

- China:

Reunión bilateral con Ministro de Tierras y Recursos, Sr. Xu Shaoshi, con Viceministra de Comercio, Sra. Ma Xiuhong en Beijing. Visitas al Beijing General Research Institute of Mining and Metallurgy (BGRIMM) y al General Research Institute for Nonferrous Metals (GRINM). Se acordó llevar a cabo la primera reunión de la Comisión Mixta Minera Chileno– China, en el transcurso del primer semestre de 2009, en Chile.

- Ecuador:

Suscripción de un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en materia minera entre el Ministerio de Minas y Petróleos de la República del Ecuador y el Ministerio de Minería de la República de Chile.

Se participó en la ceremonia de suscripción de contrato de conformación de una Compañía mixta de capitales entre PETROECUADOR y ENAP.

Intercambio de información de acuerdo a requerimientos de la contraparte ecuatoriana.

Reunión bilateral con nuevo Ministro del ramo ecuatoriano y Subsecretario de Política Hidrocarburífera.

- Mongolia:

Se recibió delegación conformada por senadores y profesionales mongoles.

Reuniones con el Primer Ministro, Ministro de Recursos Minerales y Energía, Ministro de Asuntos Internacionales y Comercio, y Parlamentarios del Gran Hural del Estado de Mongolia.

Se acordó el establecimiento del Comité Mixto Chile - Mongolia, en el marco del Protocolo de Cooperación en Materia Minera suscrito en 2003, y se conversó acerca de posible visita del Primer Ministro Mongol a nuestro país en 2009.

- Mozambique:

Negociación de un MOU entre la República de Chile y la República de Mozambique en el ámbito de los Recursos Minerales.

Dicho acuerdo fue suscrito por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile con ocasión de la Visita Oficial del Presidente de la República de Mozambique, Sr. Armando Guebuza, en mayo 2008.

En el marco del MOU, se recibió dos delegaciones técnicas de Mozambique y la Subsecretaria de Minería de Chile lideró una misión técnica a ese país, en virtud de la cual se profundizó el conocimiento mutuo y se acordó el desarrollo de un programa de capacitación a profesionales mozambiqueños, por parte de ENAMI y SERNAGEOMIN.

Reuniones bilaterales con Viceministro de Recursos Minerales y con la Dirección Nacional de Geología, la Dirección Nacional de Minas, el Fondo de Fomento Minero y el Instituto Nacional de Petróleo.

7. Difusión de la actividad minera (Producto Estratégico N° 7: Difusión del sector minero)

Se realizó la primera versión de la Maratón Minera que convocó a estudiantes y docentes de educación básica y media de todo el país a formar equipos para participar en un gran juego en línea en distintas categorías: Primer ciclo básico, Segundo ciclo y Educación Media. De manera colaborativa, los equipos investigaron y respondieron series de preguntas sobre cultura y conocimiento mineros en los ámbitos de historia de la minería, nuestra cultura minera, el proceso productivo, su relación con nuestra economía actual y futura, cuidado del medio ambiente y geología. La iniciativa organizada por los ministerios de Minería y Educación, fue lanzada en el mes de agosto y tenía por objetivo promover la celebración del Mes

de la Minería en la comunidad educativa de una forma entretenida que permita a niños, niñas, jóvenes y docentes ir descubriendo nuestra identidad de país minero.

8. Innovación en minería

Se constituyó el Consejo Nacional del Cluster Minero, con el objeto de dar cobertura y aplicación nacional al nuevo modelo de desarrollo productivo que el país está impulsando, el cual responde a una alineación y convergencia de objetivos del sector público y privado, para crear un conjunto virtuoso de encadenamientos productivos que permitirá, poco a poco, ir disminuyendo la brecha existente con países mineros más desarrollados, como Australia y Canadá.

El Ministerio de Minería, junto a Corfo, desarrollaron la primera fase del Programa de Innovación para el Cluster Minero, donde INNOVA comprometió fondos por un total de \$5.600 millones, distribuidos en \$4.500 millones provenientes de Innova-Chile propiamente tal y \$1.100 millones provenientes del Fondo de Innovación a la Competitividad Regional. El aporte del sector privado ascendió a \$7.000 millones. El aporte público privado asciende a la suma total de \$12.600 millones.

Con estos fondos se aprobó un total de 34 proyectos, distribuidos en 7 regiones del país; 3 en la Región de Tarapacá, 11 en Antofagasta, 6 en Atacama, 2 en Coquimbo y Valparaíso, 3 en Bío-Bío y 7 en la R.M. Las Instituciones beneficiarias corresponden al 45% a Universidades, 38% a Empresas y 17% a Centros Tecnológicos.

9. Avances en los Contratos Especiales de Operación (CEOP's).

Promoción de inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos: Producto de un exitoso proceso de licitación internacional, se suscribieron nueve Contratos Especiales de Operación (CEOP's) con 8 empresas petroleras internacionales, para explorar y desarrollar la explotación de hidrocarburos, todos en la Región de Magallanes, las empresas tienen un compromiso de inversión total de US\$ 425.360.000, de los cuales US\$ 143.120.000 se invertirán en los primeros 3 años. Los trabajos comprometidos incluyen 1.290 kilómetros de sísmica 2D, 3.900 Km² de sísmica 3D y la perforación de 50 pozos exploratorios, en un período de 7 años y abarcando un área total de 30.296 Km²; toda esta inversión enfocada en estimaciones de un potencial de 3 Trillones de pies cúbicos (TCF) de gas natural.

10. Avances en Geotermia

En materia de geotermia, en el año 2008 se inició la tramitación de 86 solicitudes de concesión de exploración de energía geotérmica comprendiendo las regiones de Arica Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Bío-Bío, Araucanía y De los Ríos, por un total de 2.643.600 hectáreas. Asimismo, se iniciaron 7 procesos de licitación de concesiones para exploración de geotermia en zonas ubicadas en las Regiones de Arica Parinacota y Tarapacá sobre un área total de 160.700 hectáreas.

En área de promoción de inversiones relacionadas al fortalecimiento de la matriz energética chilena, la Unidad de Técnica de Geotermia y CEOPs ha promovido internacionalmente la inversión en el desarrollo de geotermia en congresos y seminarios especializados realizados en USA, Islandia, Nueva Zelandia y

Costa Rica; con el fin de posicionar a Chile en la mirada de las empresas especializadas y en el mercado de la exploración y explotación geotérmica, acción que ha resultado en la entrada de 9 nuevas empresas al mercado geotérmico chileno.

En el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Minería y el Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin, en el mes de enero del 2007, denominado “Estudio: Exploración Geológica para el Fomento de la Energía Geotérmica”, se comprometió la realización de actividades para profundizar el conocimiento geotérmico del país, además de obtener información de mayor detalle en tres zonas específicas del país. La primera fue Puchuldiza Sur que está en proceso de licitación; la segunda de las 3 zonas es el sector de Termas del Plomo ubicada en la Región Metropolitana. Al respecto, en el 2008 se finalizaron los siguientes hitos:

- Se recibió conforme el Informe Final con el estudio geológico, geofísico e hidroquímica de la primera zona sector Puchuldiza Sur; con datos y conclusiones satisfactorias para el uso de esta información en el proceso de licitación que se llevará a cabo entre noviembre del 2008 y marzo del 2009.
- La propuesta de plan de trabajo para el desarrollo de la segunda zona de estudio en el marco del convenio, contenida en el oficio ORD N° 1745 del 28 de noviembre del 2008, se ajusta a lo requerido en dicho convenio y se ajusta al plan empleado en el área Puchuldiza Sur.
- Se recibió conforme el informe de actividades “Primera Etapa Zona 2”, las cuales fueron: campaña de terreno y estudio geológico, campaña geofísica (gravimétrica, magnetometría y TEM). Estas actividades se ajustan a lo requerido en la planificación del convenio.
- Se recibe conforme informe resumen de gastos consolidado del proyecto desde mayo 2008 a febrero 2009, ajustándose a lo planificado.

11. Medio Ambiente

Durante 2008, se prepararon las bases para la creación de la Unidad de Asuntos Indígenas, mediante Resolución Exenta N° 1649, cuyo objetivo principal es promover y velar por la ejecución de planes, proyectos y programas orientados a la resolución integral, oportuna y pertinente de las necesidades de la población indígena presente en sector minero con un enfoque intercultural; así como velar por la oportuna y eficaz coordinación de acciones, gestiones e inversiones con los otros organismos públicos que persigan esta finalidad.

En este marco, se establecieron contactos con USA, Canadá y Nueva Zelandia para compartir experiencias y/o gestionar fondos para la Unidad de Asuntos Indígenas. De esta forma se gestionó en forma específica recursos con Nueva Zelandia, en orden a participar en el workshop sobre Energía Geotérmica, donde se conoció la experiencia de las comunidades maoríes y su relación con el desarrollo geotérmico en un esquema de asociación público-privado.

Asimismo, se realizó el primer Seminario de Capacitación del Ministerio de Minería, sobre “Pacto social por la multiculturalidad Re-Conocer” y “Convenio 169 de la OIT” cuyo objetivo fue incorporar el enfoque intercultural en el desarrollo de las tareas de los funcionarios del ministerio y sus empresas y servicios relacionados.

Se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Minería y la Oficina Subregional de OIT para el Cono Sur de América Latina, con el objeto erradicar y prevenir el trabajo de niños y niñas en canteras y minas de nuestro país, actividad prohibida por ley y los Tratados Internacionales ratificados por el Estado, implementándose un plan de acción para erradicar situaciones puntuales que, en su mayor parte, obedecen a un contexto cultural o una práctica familiar, pero que son prácticas inaceptables bajo todo aspecto, por la peligrosidad que suponen y las consecuencias sociales para los menores. En el marco del convenio se ejecutarán acciones preventivas de manera conjunta con la OIT y de sensibilización dirigida a los mineros artesanales.

En el ámbito internacional y como contrapartes del ACA-P4, se discutió con Conama y el Ministerio de Relaciones Exteriores los nuevos proyectos de cooperación en el marco del ACA-P4 a desarrollarse en Chile.

Se participó en coordinación con Conama en la discusión y aprobación de las medidas de corto plazo para el plan de acción de cambio climático; en el anteproyecto de revisión de la norma secundaria para anhídrido sulfuroso contenida en el decreto supremo 185 del Ministerio de Minería; anteproyecto para la segunda actualización del plan de prevención y descontaminación atmosférica de la región metropolitana, entre otros.

En el marco del Consejo Directivo de Ministros, se resolvieron los recursos de reclamación de los proyectos Peraltamiento embalse Carén; Central Ñuble de Pasada; Saneamiento de Suelos de la Planta Comap en Puerto Montt, entre otros.

12. Fondo de Estabilización de Precio del Cobre.

Como consecuencia de la fuerte caída del precio de los metales, por especial disposición de la Presidenta de la República, se puso en operación el Fondo de Estabilización del Precio del Cobre para la pequeña minería, cuya finalidad es permitir que las pequeñas empresas tomen decisiones de producción e inversión basadas en un precio de largo plazo del cobre y no en el precio coyuntural. De este modo se evitarán sobre ajustes que resultan ser muy costosos en épocas de baja, especialmente, en materia de empleo, al tiempo que promueve la mejoría de la eficiencia de las empresas.

Este fondo será administrado por ENAMI y operará a partir de un precio del cobre máximo de 1,99 centavos de dólar la libra de cobre y sustentará hasta un máximo de 30 centavos de dólar por libra de cobre, dependiendo de la diferencia que exista entre el precio spot, calculado como el promedio del precio del cobre del mes calendario anterior, y el precio de sustentación. Los recursos recibidos por los pequeños mineros en función del precio de sustentación constituirán un crédito sectorial, a tasa de mercado y, en el pasado, ha demostrado su efectividad operando en forma exitosa al recuperarse la totalidad de los recursos invertidos por este concepto.

Se debe destacar el esfuerzo del Gobierno en esta materia, ya que a los US\$ 26,2 millones que involucraba la propuesta inicial para el precio de sustentación, se adicionan US\$ 13,1 millones que solventarán el aumento de la banda a 30 centavos por libra de cobre en caso que el precio del metal no supere los 1,65 dólares la libra de cobre.

El beneficio de esta propuesta se refleja en que cuando el precio está levemente por debajo del precio de sustentación los préstamos son menores, y al incrementarse la diferencia, los préstamos también se incrementan. Otra medida concreta en este ámbito, lo constituye la rebaja del precio del ácido, elemento fundamental para el proceso minero cuyo valor se rebajó de US\$ 150 a US\$ 100 la tonelada.

En relación a la operación del Fondo de Estabilización del precio del Cobre para la pequeña minería, se estableció en las últimas modificaciones, lo siguiente:

- Un aumento del monto máximo de crédito sectorial desde 20 ¢/lb a 30 ¢/lb.
- Mantención del precio de sustentación para la pequeña minería en 199 ¢/lb.
- Se estableció un sistema de escalonamiento para otorgamiento y recuperación del crédito sectorial, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla: Crédito sustentación para la Pequeña Minería
(cifras en ¢/lb)

Rango de precio	Crédito (+)/Recuperación
Si precio Spot < 164	Crédito por 30 ¢/lb.
Si 164 <= Precio spot < 174	Crédito de 20 ¢/lb.
Si 174 <= Precio spot < 189	Crédito de 10 ¢/lb.
Si 189 <= Precio spot < 199	199 ¢/lb-Precio spot (+)
Si 199 <= Precio spot < 209	0
Si 209 <= Precio spot < 224	Descuento de -10 ¢/lb.
Si 224 <= Precio spot < 234	Descuento de -20 ¢/lb.
Si Precio spot >= 234	Descuento de -30 ¢/lb.

- El Ministerio de Hacienda financiará el mecanismo de crédito en forma anual, incluyéndolo en la ley de presupuesto.
- El crédito sectorial generará intereses, de acuerdo a la tasa fijada semestralmente por el Directorio (actualmente es prime+ 2.5%).

13. Gestión de Calidad

Durante 2008, la Subsecretaría de Minería logró la certificación bajo la norma ISO 9001:2000, de los Sistemas "Compras y Contrataciones del Sector Público" y "Capacitación", al tiempo que logró la mantención de la certificación bajo este mismo estándar de calidad para los sistemas "Planificación y Control de Gestión" e "Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo", del Programa Marco Avanzado y del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Además, iniciaron su proceso de certificación los sistemas "Evaluación del Desempeño" y "Auditoría Interna".

14. Énfasis en actividades educacionales y culturales

El Ministerio de Minería, como respuesta a la necesidad de recurso humano especializado y la generación de conocimientos y centros especializados en I+D en geotermia, ha impulsado la creación de las Cátedras

de geotermia en las Universidades de Chile y Santiago de Chile que generarán cursos obligatorios sobre geotermia en las mallas curriculares de las carreras de Geología e Ingeniería en Minas; esta medida ha sido promovida internacionalmente por la Unidad Técnica de Geotermia y CEOPs lo que ha resultado en la asociación estratégica de estas universidades con centros educativos neozelandeses, islandeses y americanos especializados en I+D en exploración y explotación geotérmica, con lo que se potenciará el conocimiento geotérmico en Chile.

Asimismo, se estableció un convenio entre el Ministerio de Minería, ENAMI, Gobierno Regional de O'Higgins y la Asociación Gremial minera de la Región de O'Higgins con la Universidad de Santiago de Chile (USACH), el cual señala que la USACH aporta mediante sus alumnos (estudiantes – prácticas o memoristas) en transferencia tecnológicas, asistencia técnica in situ a los mineros artesanales del sector de Chancón (comuna de Rancagua), además de la actualización de levantamientos topográficos y geológicos. La Asociación pone a disposición de los estudiantes y alumnos de la USACH todas las faenas mineras, tanto productoras de mediana a baja escala, como así también, mineros artesanales. Por su parte, ENAMI a través de su Oficina local prestará asesoría y validará los trabajos establecidos en terreno y el Gobierno Regional dará las facilidades en los sistemas computacionales, como así también, de profesionales de apoyo y también frente a futuros proyectos considerar a esta universidad dentro de las postulaciones.

15. Actividades Regionales

Se suscribió un convenio con el Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, mediante el cual se implementará el “Programa de Fortalecimiento y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Metálica y No Metálica” de esta zona, con recursos de Fondo Nacional de Desarrollo Regional aprobados por el CORE. Este convenio compromete recursos por \$ 322 millones, los que serán destinados a la asesoría de los pequeños mineros de la zona, en conocimientos tan relevantes como geología, tecnología, seguridad minera, asesoramiento jurídico y uso de instrumentos de fomento.

Se realizó en la XII Región de Magallanes un “Workshop”, que permitió establecer comunicación entre las empresas adjudicatarias de los CEOP's y los prestadores de servicios regionales como las entidades del sistema financiero y de mutualidad. Esta actividad junto con establecer la importancia de la minería en Magallanes colocó un acento especial en el capital humano y los servicios específicos para la Minería (Cluster Minero).

En el marco del compromiso presidencial por las Buenas Prácticas Laborales y su Programa Iguala se estableció un convenio entre la SEREMI de Minería de la VI Región de O'Higgins, SERNAM y Minera Valle Central.

16. En Materia de Igualdad de Oportunidades

Se dio un paso importante al dejar institucionalizado el Premio a la “mujer destacada en la minería”, con el que pretende reconocer la trayectoria de las trabajadoras de dicha área y estimular la incorporación de más fuerza laboral femenina en el sector minero nacional.

3. Desafíos 2009

1. Realizar en cada una de las regiones focalizadas por el Programa PAMMA, una acción territorial en el marco de la construcción de un sistema de protección social para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa.
2. Publicación y Difusión del Decreto Supremo que Modifica el Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 19.657 sobre Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmica.
3. Dictar un Decreto Supremo que Diseñe, Construya e Implemente un Reglamento que Regule el Funcionamiento del Comité de Análisis de Energía Geotérmica.
4. Tramitación y Seguimiento del Proyecto de Ley sobre "Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras".
5. Consolidar internacionalmente la identidad de Chile no solo como productor y exportador de minerales, sino también de bienes, servicios y tecnologías asociadas al sector.
6. Organizar una delegación país pública - privada para la Convención Anual de la Asociación de Prospectores y Desarrolladores de Minas de Canadá (PDAC).
7. Llevar a cabo la primera reunión de la Comisión Mixta Minera Chileno China.
8. Llevar a cabo la Tercera Reunión del Comité Conjunto Chile - Corea para la Cooperación en Recursos Minerales, en Santiago de Chile.
9. Implementar curso de capacitación para funcionarios de Mozambique dentro del marco del convenio MOU suscrito con ese país, a partir de programas elaborados en conjunto con ENAMI y SERNAGEOMIN.
10. Organizar y realizar la IV Reunión del Grupo de Trabajo Binacional Minero Chile – Perú.
11. Licitación e instalación de un Banco de Datos Nacional Petrolero y Geotérmico de manera que el Estado pueda salvaguardar la información generada en las actividades de exploración y explotación geotérmica y petrolera que se está potenciando en el país ésta se generará como producto de la inversión de US\$ 425.360.000 en exploración de hidrocarburos y US\$ 147.763.073 en exploración geotérmica.
12. Establecer una mesa de trabajo público-privada de geotermia.
13. Desarrollo de un Sistema de Información Georreferenciado (SIG) para apoyar los procesos de concesión geotérmica y licitación de hidrocarburos (MINERSIG).

-
14. Firma de convenios con los Gobiernos Regionales de Coquimbo, Bio Bio, para el desarrollo de proyectos a través de financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
 15. La generación del Boletín Minero.
 16. Implementación de procesos ambientales en la minería chilena.
 17. Operativización del Fondo de Estabilización del Precio del Cobre, administrado por ENAMI, el que operará a partir de un precio máximo de 1,99 centavos de dólar la libra de cobre y sustentará un máximo de 0,30 centavos de dólar durante el año 2009.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

D.F.L. N°302 de 1960.

- **Misión Institucional**

Generar, fomentar, difundir y evaluar las políticas y normas que optimicen el desarrollo sustentable de la minería, mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio sectorial, de manera de maximizar su contribución al desarrollo del país.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008**

Número	Descripción
1	Comisión Técnica Asesora OMS (\$286.840 miles) creada para demostrar científicamente ante la Comunidad Internacional Regulatoria como deben valorarse y medirse los efectos del cobre en el agua potable, desde el punto de vista de la salud humana y el medio ambiente. Para el año 2008, se incluyen \$100.000 miles para la Reunión Internacional "Trace Elements in Man and Animals-TEMA", la que se realiza cada 3 años y convoca a científicos e investigadores sobre elementos traza, entre los cuales se incluye el cobre, para analizar los efectos de este metal sobre la salud humana. Otros elementos Traza : yodo, hierro, azufre, potasio, calcio
2	Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (\$1.068.828 miles). Incluye recursos para la adquisición de aceros y suministros para la operación de la máquina sondeadora entregada en comodato por Codelco para el desarrollo de este programa y la adquisición de equipamiento e insumos tendientes a mejorar las condiciones de seguridad de los pirquineros del carbón. Considera recursos para la tramitación de concesiones mineras.
3	Transferencia a la Empresa Nacional de Minería (\$4.256.000 miles) para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería.
4	Geotermia y Contratos Especiales de Operación de Petróleo (CEOP) : Incluye : Cátedras de Geotermia (\$36.470 miles) : considera un aporte complementario que se asignará a 3 Universidades que impartan las carreras de Ingeniería Civil en Minas, Geología y Geofísica, para incluir la Cátedra de Geotermia dentro de los planes de estudio obligatorios. Programa de Información de Energía Geotérmica (\$143.518 miles) que entrega información relevante para mejorar la toma de decisiones por parte de inversionistas y autoridades.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Elaborar propuestas para mantener un marco legal moderno y ajustado a las directrices del Supremo Gobierno y a los requerimientos a nivel nacional e internacional
2	Efectuar y evaluar estudios y realizar análisis en apoyo a las autoridades del Ministerio, con el propósito de promover el desarrollo sustentable del sector.
3	Generar instancias de participación conjunta del sector público y privado minero, para estimular el crecimiento sectorial, a través de acuerdos gobierno industria que permitan agregar valor a la actividad minera.
4	Asistir a la pequeña minería artesanal mediante la focalización de recursos para brindarle oportunidades que permitan superar la pobreza en que se encuentra este segmento de la minería.
5	Fortalecer a la pequeña y mediana minería, buscando focalizar los recursos de fomento hacia el aumento de la productividad de las empresas.
6	Contribuir a una participación activa del sector público minero en instancias internacionales relacionadas con materias de minería, medio ambiente y acuerdos bilaterales y multilaterales, buscando la defensa del mercado de los productos mineros nacionales.
7	Difundir el aporte del sector minero en los ámbitos técnico, social, económico y ambiental, con el fin de posicionar la minería como una actividad económica de importancia estratégica para el país.

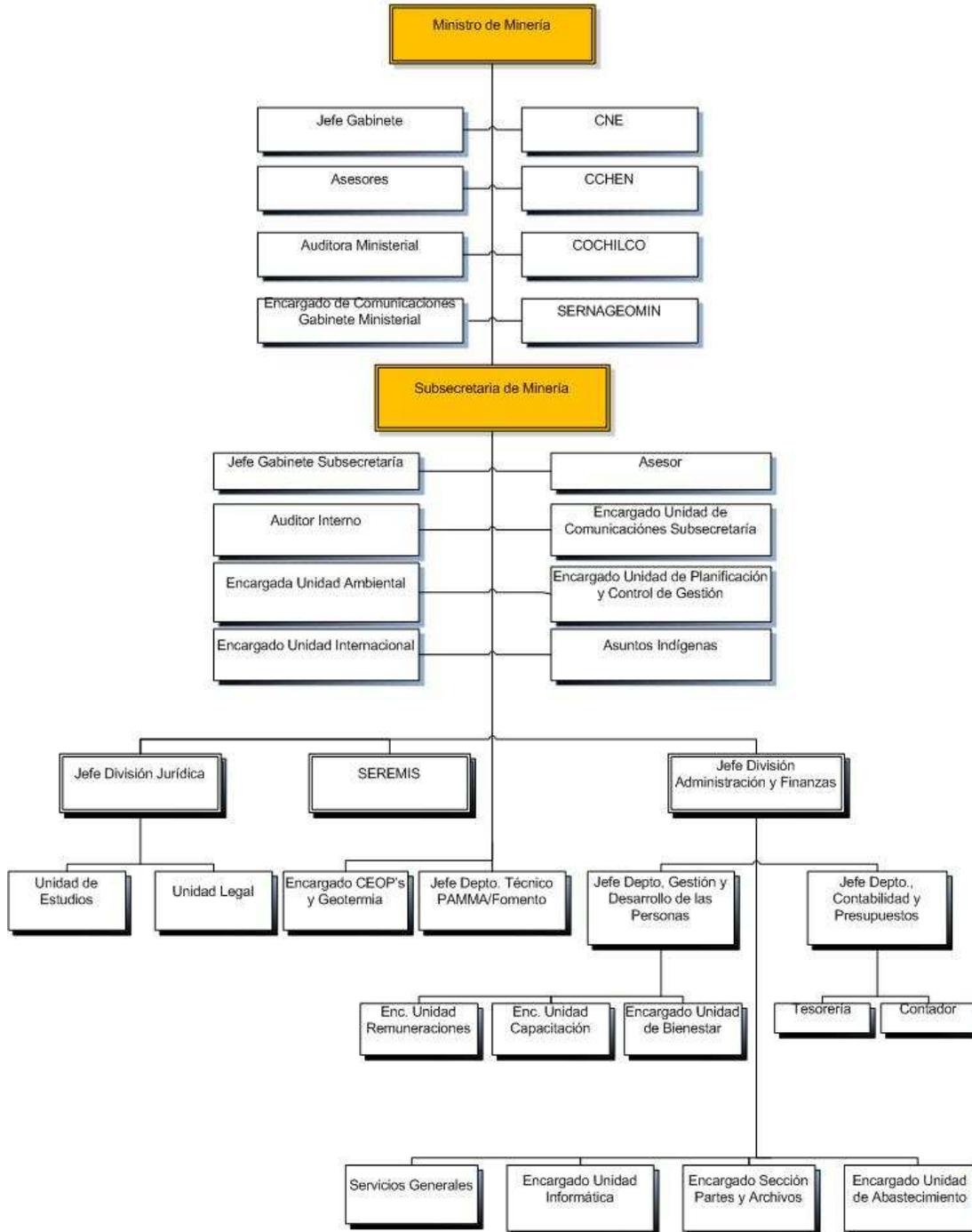
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Normas, leyes y reglamentos</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Decretos Supremos y anteproyectos de Leyes • Aplicación, Control y Fiscalización del Cumplimiento de Leyes, Decretos con Fuerza de Ley y Reglamentos 	1
2	<u>Estudios</u>	2
	<u>Acciones de coordinación de los organismos públicos con la industria minera.</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Coordinación con servicios y empresas relacionados <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación ambiental - Participación en reuniones convocadas por terceros - Reuniones de coordinación de los servicios del Ministerio de Minería • Participación en el Comité de Coordinación Interministerial (Consejo Directivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente). 	3
	<u>Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Asistencia técnica y financiamiento de proyectos específicos 	4
	<u>Programas orientados a la Pequeña y Mediana Minería.</u>	
5	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería 	5
	<u>Acciones de representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional.</u>	
6	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Instancias Internacionales 	6
	<u>Difusión del sector minero</u>	
7	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y publicación de Documentos de Difusión • Organización, ejecución y participación en actividades de difusión 	7

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ministerios y servicios públicos vinculados con el sector minero: COCHILCO, SERNAGEOMIN, CCHEN, Ministerios de Relaciones Exteriores, de Agricultura, Defensa, Economía, Obras Públicas, Salud y Vivienda, SII, DIFROL, SAG, Departamentos de Migraciones y otros; CONAMA, Gobiernos Regionales, etc.
2	Empresas públicas <ul style="list-style-type: none">• CODELCO• ENAMI• ENAP
3	Grandes empresas mineras.
4	Productores de la pequeña y mediana minería.
5	Mineros artesanales.
6	Empresas y personas naturales, nacionales o extranjeras interesadas en la energía geotérmica y en el sector asociado a los hidrocarburos y concesionarios de energía geotérmica.
7	Universidades y Centros de Investigación.
8	Organismos internacionales gubernamentales: APEC, CAMMA, MERCOSUR, OMS, GIEC.
9	Organismos internacionales no gubernamentales: ICA, ICMM, y otros.
10	Gobiernos de otros países.
11	Empresas Proveedoras de la Minería.
12	Asociaciones Gremiales del sector minero: Consejo Minero y SONAMI y Asociaciones Mineras Regionales
13	Concesionarios de explotación y exploraciones mineras
14	Enami

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
ORGANIGRAMA FUNCIONAL



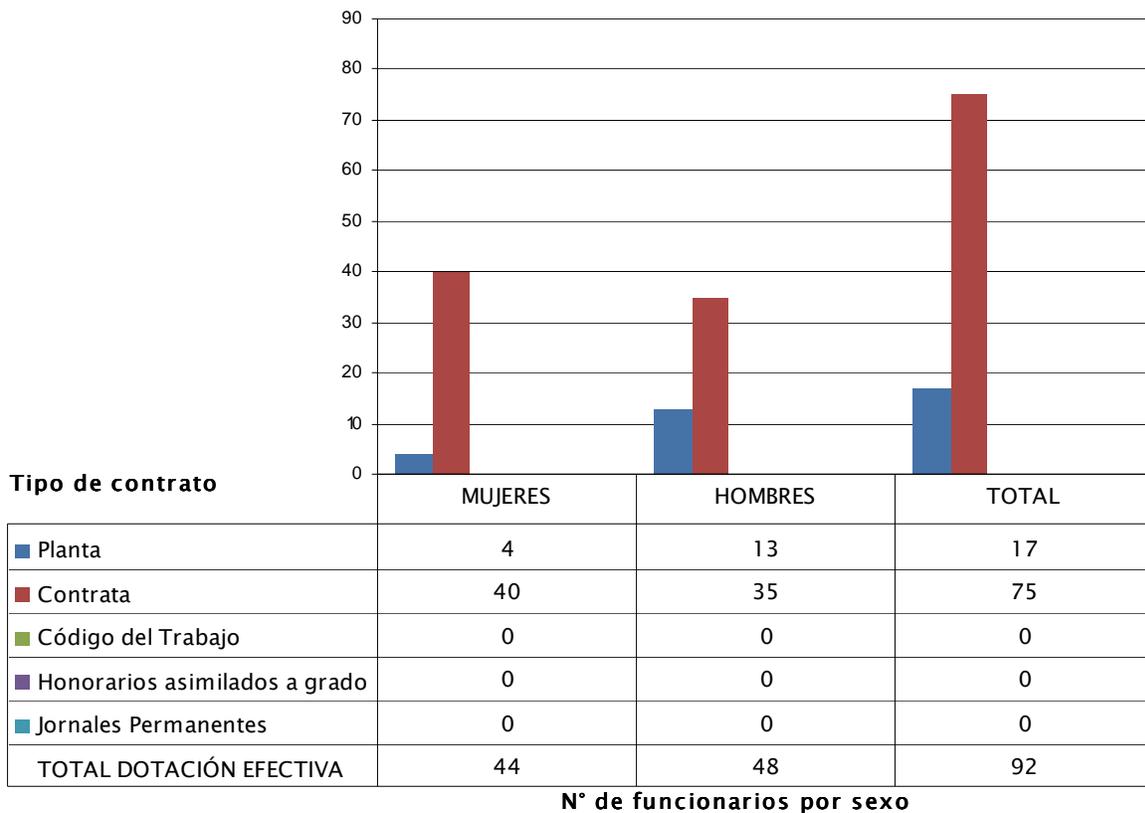
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Minería	Santiago González Larraín
Subsecretaria de Minería	Verónica Baraona del Pedregal
Jefe División Jurídica	Jorge Gómez Oyarzo
Jefe División Administración y Finanzas	José Farías Osorio

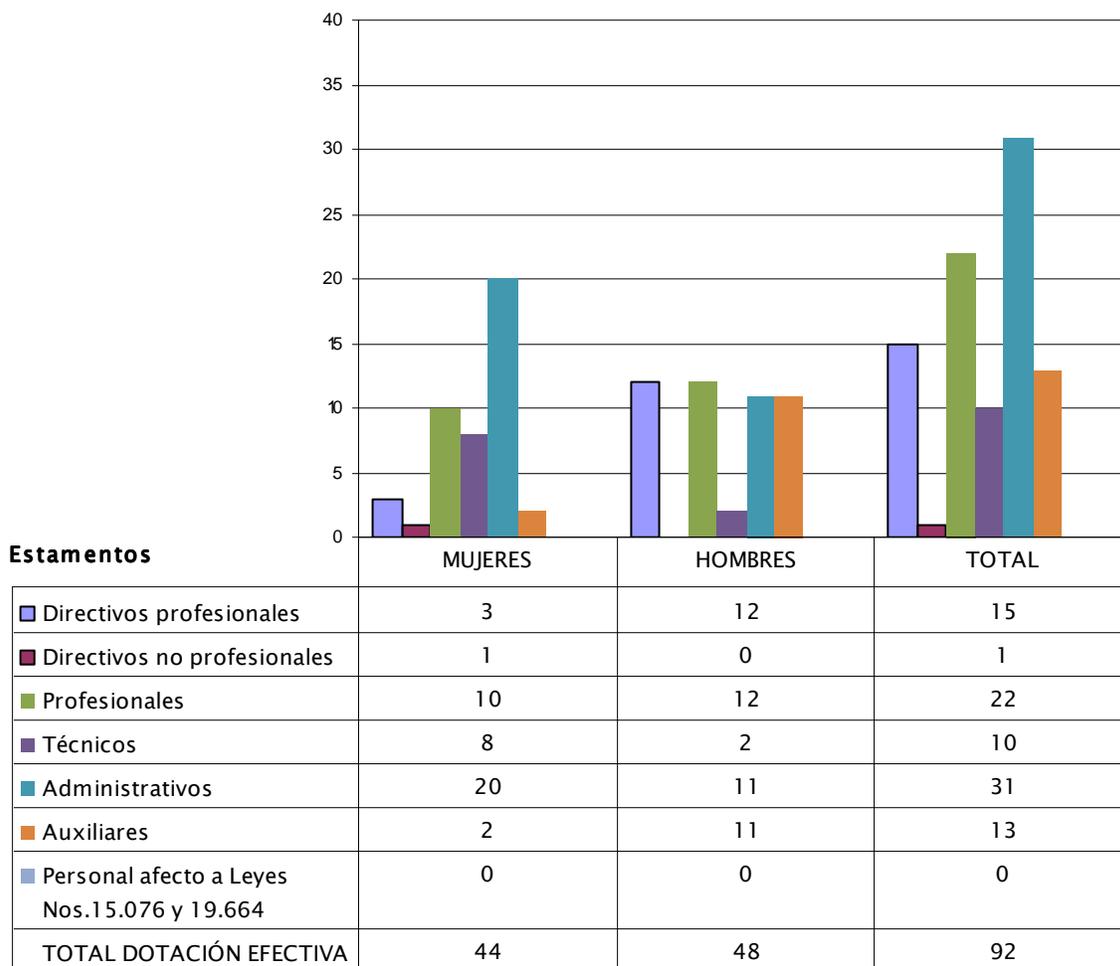
- **Anexo 2: Recursos Humanos**

- a) **Dotación de Personal**

- **Dotación Efectiva año 2008² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

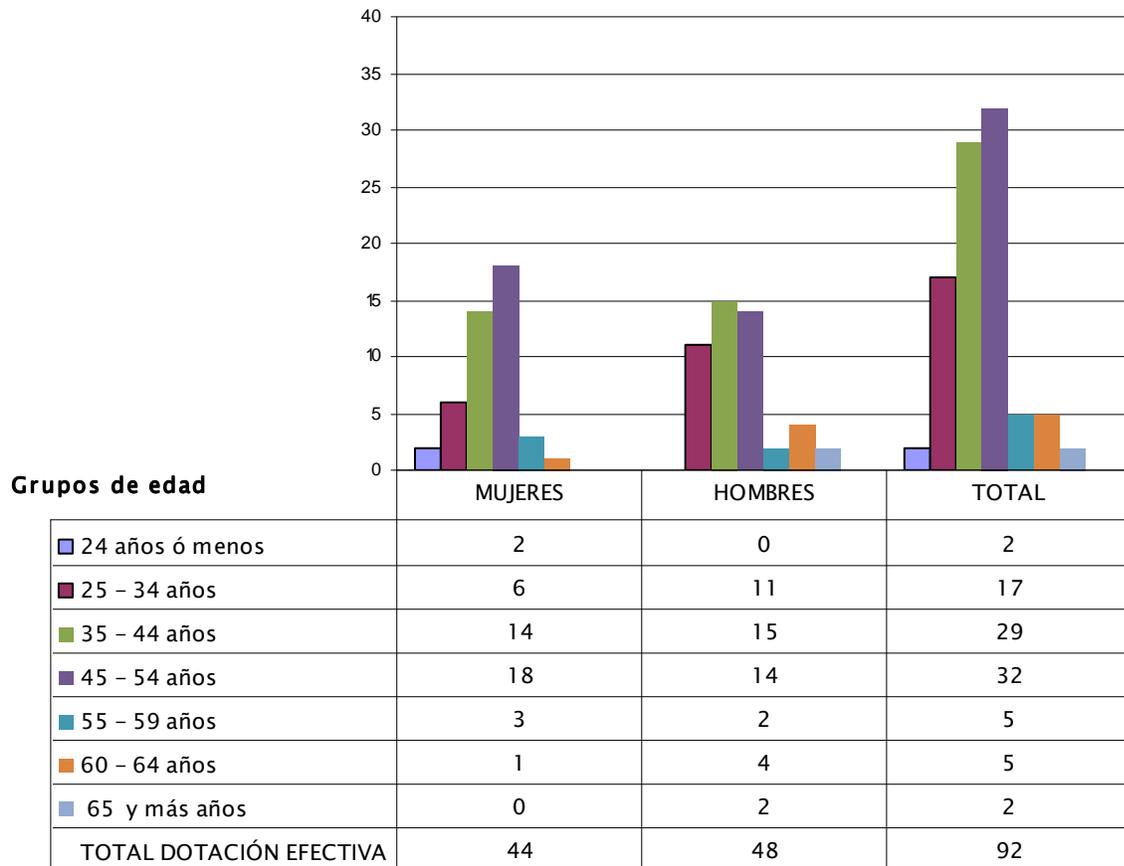


- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,1	1,2	94,8	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	6,9	18,5	37,3	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$		0,0	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	1,1	---	neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		2,2	---	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,9	10,9	63,5	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t) * 100$		4,3	0,0	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	3,2	1,3	247,3	descendente

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0,0	17,6	---	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	25,0	10,7	42,7	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	67,8	56,5	83,4	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0	0,0	---	ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	22,7	12,4	54,4	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	18,5	17,4	106,5	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁶					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100,0	100,0		
	Lista 2 % de Funcionarios				
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	8.695.053	Corriente ⁷	8.176.773
Endeudamiento ⁸		De Capital ⁹	374.413
Otros Ingresos ¹⁰	1.048.120	Otros Gastos ¹¹	1.191.987
TOTAL	9.743.173	TOTAL	9.743.173

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹²	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	9.758.814	8.784.016	9.158.348	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.008		
INGRESOS DE OPERACIÓN	537.046	15.372	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.957	57.723	23	
APORTE FISCAL	9.191.941	8.695.053	9.158.323	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.870	8.860	2	
GASTOS	9.039.332	8.657.569	9.161.410	
GASTOS EN PERSONAL	1.881.029	1.980.963	2.429.676	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	676.656	648.499	890.909	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		51.664	10	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.192.395	5.495.647	5.546.316	
INTEGROS AL FISCO	85.747	2.454	10	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107.952	340.706	293.489	
INICIATIVAS DE INVERSION	95.553	33.707	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	103.929	1.000	
RESULTADO	719.482	126.447	-	3.062

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009
PROGRAMA 01

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹³	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	3.501.098	3.032.722	3.343.847	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.008		
INGRESOS DE OPERACIÓN	537.046	15.372	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	25.957	57.723	23	
APORTE FISCAL	2.934.225	2.943.759	3.343.822	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.870	8.860	2	
GASTOS	2.792.671	3.030.120	3.344.847	
GASTOS EN PERSONAL	1.759.787	1.857.131	2.245.214	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	496.318	516.898	689.508	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		51.664	10	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.278	320.387	287.765	
INTEGROS AL FISCO	85.747	2.454	10	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.988	153.303	121.340	
INICIATIVAS DE INVERSION	95.553	24.354	0	
SERVICIO DE LA DEUDA		103.929	1.000	
RESULTADO	708.427	2.602	-	1.000

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009
PROGRAMA 02

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹⁴	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	5.802.781	5.324.828	5.476.401	
APORTE FISCAL	5.802.781	5.324.828	5.476.401	
GASTOS	5.837.980	5.302.947	5.477.463	
GASTOS EN PERSONAL	67.116	50.684	89.513	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	140.979	105.528	113.134	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.596.304	4.995.272	5.112.558	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.581	151.463	162.258	
RESULTADO	-35.199	21.881	-1.062	

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009
PROGRAMA 04

Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹⁵	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
INGRESOS	454.935	426.466	338.100	
APORTE FISCAL	454.935	426.466	338.100	
GASTOS	408.681	324.502	339.100	
GASTOS EN PERSONAL	54.126	73.148	94.949	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.359	26.073	88.267	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	312.813	179.899	145.993	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.383	35.940	9.891	
INICIATIVAS DE INVERSION		9.353		
RESULTADO	46.254	101.964	-1.000	

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas
			INGRESOS	8.795.800	8.713.082	8.784.016	-70.934	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.159	7.008	2.151	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	15.372	-15.372	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	57.723	-57.713	
09			APORTE FISCAL	8.795.790	8.695.053	8.695.053	0	
10			VENTA ACT. NO FINANCIEROS	0	8.860	8.860	0	
			GASTOS	8.795.900	9.251.298	8.657.569	593.729	
21			GASTOS EN PERSONAL	282.018	2.124.184	1.980.958	143.221	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	749.113	821.508	648.499	173.009	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		51.892	51.664	228	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.499.106	5.499.106	5.495.647	3.459	
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	2.454	-2.444	
29			ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	434.293	584.792	340.706	244.086	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	31.260	65.877	33.707	32.170	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	103.929	103.929	0	
			RESULTADO	-100	-538.216	126.447	-664.663	

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008
PROGRAMA 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	3.034.935	2.961.788	3.032.722	-70.934	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.159	7.008	2.141	
	01		Del Sector Privado		9.159		9.159	
	03		De Otras Entidades Públicas			7.008	-7.008	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN			15.375	-15.372	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	57.723	-57.713	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	5	5	8.086	-8.081	
	02		Multas y sanciones Pecuniarias			48.045	-48.045	
	99		Otros	5		1.592	-1.587	
09			APORTE FISCAL	3.034.925	2.943.759	2.943.759		
10			VENTA ACT. NO FINANCIEROS		8.860	8.860		
	03		Vehículos		8.860	8.860		
			GASTOS	3.035.035	3.486.349	3.030.120	456.229	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.924.409	1.962.491	1.857.131	105.360	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	584.275	656.670	516.898	105.360	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		51.892	51.664	228	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		51.892	51.664	228	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.065	323.065	320.387	2.678	
	03		A Otras Entidades Públicas	286.840	286.840	286.840		
		302	Comisión Técnica Asesora OMS	286.840	286.840	286.840		
	07		A Organismos Internacionales	36.225	36.225	33.547	2.678	
		001	Grupo Internacional de Estudios del Cobre - GIEC	36.225	36.225	33.547	2.678	
25			INTEGROS AL FISCO	10	10	2.454	-2.444	
	01		Impuestos	10	10	2.454	-2.444	
29			ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	203.176	353.675	153.303	200.372	
	03		Vehículos	45.708	54.568	37.466	17.102	
	04		Mobiliario y Otros	11.097	11.097	4.821	6.276	
	05		Máquinas y Equipos	10.785	152.424	448	151.976	
	06		Equipos Informáticos	106.073	106.073	81.358	24.715	
	07		Programas Informáticos	29.513	29.513	29.210	303	

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008
PROGRAMA 01

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁹ (M\$)	Presupuesto Final ²⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²¹ (M\$)	Notas
31			INICIATIVAS DE INVERSION		34.617	24.354	10.623	
	02		Proyectos		34.617	24.354	10.263	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	100	103.929	103.929		
	07		Deuda Flotante	100	103.929	103.929		
			RESULTADO	-100	-524.561	2.602	-527.163	

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008
PROGRAMA 02

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²² (M\$)	Presupuesto Final ²³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	5.324.828	5.324.828	5.324.828		
09			APORTE FISCAL	5.324.828	5.324.828	5.324.828		
	01		Libre	5.324.828	5.324.828	5.324.828		
			GASTOS	5.324.828	5.326.654	5.302.947	23.707	
21			GASTOS EN PERSONAL	70.461	72.287	50.684	21.603	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	105.529	105.529	105.528	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.996.053	4.996.053	4.995.272	781	
	01		Al Sector Privado	740.053	740.053	739.272	781	
		485	Programa Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal	740.053	740.053	739.272	781	
	03		A Otras Entidades Públicas	4.256.000	4.256.000	4.256.000		
		301	Empresa Nacional de Minería	4.256.000	4.256.000	4.256.000		
29			ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	152.785	152.785	151.463	1.322	
	05		Máquinas y Equipos	152.785	152.785	151.463	1.322	
			RESULTADO		-1.826	21.881	-23.707	

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008
PROGRAMA 04

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas
			INGRESOS	436.037	426.466	426.466		
09			APORTE FISCAL	436.037	426.466	426.466		
	01		Libre	436.037	426.466	426.466		
			GASTOS	436.037	438.295	324.502	113.793	
21			GASTOS EN PERSONAL	87.148	89.406	73.148	16.258	
22			BIENES Y SERV. DE CONSUMO	59.309	59.309	26.073	33.236	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.988	179.988	179.988		
	01		Al Sector Privado	36.470	36.470	36.470		
		001	Programa de Cátedras de Geotermia	36.470	36.470	36.470		
	03		A Otras Entidades Públicas	143.518	143.518	143.518		
		001	Programa Información Energía Geotérmica	143.518	143.518	143.518		
29			ADQ. ACT. NO FINANCIEROS	78.332	78.332	35.940	42.392	
	06		Equipos Informáticos	4.314	25.314	21.368	3.946	
	07		Programas Informáticos	74.018	53.018	14.572	38.446	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	31.260	31.260	9.353	21.907	
	01		Estudios Básicos	31.260	31.260	9.353	21.907	
			RESULTADO		-11.829	101.964	-113.793	

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁸			Avance ²⁹	Notas
			2006	2007	2008	2008/ 2007	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{30} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	62,5	75	75	100	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{31}]$	M\$	27.191	34.177	28.581	120	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{32} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	292,72	242,11	209,00	115,84	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{33} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	2,84	3,74	1,60	234,14	

e) Transferencias Corrientes³⁴

El Servicio no realiza Transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

f) Iniciativas de Inversión³⁵

1. Nombre: Reposición y mejoramiento de la infraestructura computacional del Ministerio de Minería

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Renovar y actualizar la plataforma computacional y de comunicaciones que dispone el Ministerio de Minería.

Beneficiarios: Funcionarios del Ministerio de Minería

2. Nombre: Análisis Factibilidad Técnica Económica Desarrollo SIG unificado MINERSIG.

Tipo de Iniciativa: Estudio

Objetivo: Integrar la información, pública y privada, disponible de metadatos geográficos en el Ministerio de Minería, de interés para las empresas y personas naturales que las quieran consultar con fines de evaluación de proyectos, solicitud de concesiones, contratos de operación, etc.

Beneficiarios:

- Empresas de exploración minera, empresas de geotermia y de exploración petrolera.
- Empresas y personas naturales interesadas en solicitar una concesión minera, geotérmica o un contrato especial de operación petrolera (CEOP).
- Inversionistas.
- Entidades académicas y de estudio.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁶	Ejecución Acumulada al año 2008 ³⁷	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ³⁸	Ejecución Año 2008 ³⁹	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Reposición y mejoramiento de la infraestructura computacional del Ministerio de Minería	34.617	24.354	70,35%	34.617	24.354	70,35%	10.262	
Análisis Econ. unificado	31.260	9.353	29,92%	31.260	9.353	29,92%	21.906	
Fact. Desarrollo SIG MINERSIG.								
Total	65.877	33.707	51,17%	65.877	33.707	51,17%	32.168	

36 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

37 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

38 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

39 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				

• Normas, leyes y reglamentos

Eficiencia/Producto

Número Promedio de visitas inspectivas por fiscalizador a Concesiones de Energía Geotérmica y Contratos Especiales de operación de Hidrocarburos.

(N° total de visitas inspectivas programadas a Concesiones de Energía Geotérmica y Contratos Especiales de operación de Hidrocarburos en el año/N° total de fiscalizadores considerados en el año)

n.c.	n.c.	3 número	4 número	4 número	SI	100%
------	------	----------	----------	----------	----	------

Aplica Enfoque de Género: NO

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
●Acciones de coordinación de los organismos públicos con la industria minera.	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>	((Número de unidades productivas mineras suscriptoras del Acuerdo de Producción Limpia (APL) Pequeña Minería que implementan medidas de producción limpia/Total de unidades productivas suscriptoras del APL Pequeña Minería)*100)	n.c.	n.c.	n.c.	52.76%	9.65%	SI	543%	1
	Número de unidades productivas mineras suscriptoras del Acuerdo de Producción Limpia (APL) Pequeña Minería que implementan medidas de producción limpia respecto al total de unidades productivas suscriptoras del Acuerdo.		Aplica Enfoque de Género: NO							
●Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA).	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de beneficiarios del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMAcapacitados/N° total de beneficiarios del Programa)*100)	31.7%	33.6%	39.4%	38.4%	34.1%	SI	113%	
○ Capacitación	Porcentaje de beneficiarios capacitados del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA respecto del total de beneficiarios del Programa		Aplica Enfoque de Género: NO							

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
•Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA). -Asistencia técnica y financiamiento de proyectos específicos	<u>Eficacia/Producto</u>									
	Porcentaje de proyectos del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA con asistencia técnica respecto del total de proyectos aprobados del Programa	((N° de proyectos del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA con asistencia técnica/N° total de proyectos aprobados del Programa)*100)	86.8%	97.2%	84.0%	75.8%	70.0%	SI	107%	
Aplica Enfoque de Género: NO										
•Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA). -Asistencia técnica y financiamiento de proyectos específicos	<u>Eficacia/Resultado Final</u>									
	Razón entre el N° de meses en que un proyecto funciona en forma autónoma y el N° de meses en que funciona con apoyo del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA	((Sumatoria (N° meses de autonomía de los proyecto luego de terminado el apoyo del Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal PAMMA /Sumatoria (N° meses de ejecución de los proyectos con apoyo del PAMMA))	2.0 número	1.9 número	1.9 número	2.3 número	2.0 número	SI	113%	
Aplica Enfoque de Género: NO										

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
<p>•Programas orientados a la Pequeña y Mediana Minería.
&nbspsp;-Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería</p> <p>•Programa:Fomento de la Pequeña y Mediana Minería Evaluado en: 2002</p>	<u>Economía/Proceso</u>									
	<p>Porcentaje de recuperación de créditos de corto plazo a la pequeña minería respecto del monto total de créditos de corto plazo a la pequeña minería otorgados</p>	<p>((Monto de recuperación de créditos de corto plazo a la pequeña minería /Monto total de créditos de corto plazo a la pequeña minería otorgados en el año t)*100)</p>	90%	96%	94%	92%	88%	SI	104,54%	
<p>•Programas orientados a la Pequeña y Mediana Minería. Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería</p> <p>•Programa:Fomento de la Pequeña y Mediana Minería Evaluado en: 2002</p>	<u>Economía/Proceso</u>									
	<p>Porcentaje de recuperación de créditos de largo plazo a la pequeña minería respecto al monto total de créditos de largo plazo a la pequeña minería otorgados acumulados al año t-1</p>	<p>((Monto de recuperación de créditos de largo plazo a la pequeña minería/Monto total de créditos de largo plazo a la pequeña minería otorgados acumulados al año t-1)*100)</p>	97%	94%	98%	90%	85%	SI	105,88%	
<p>•Programas orientados a la Pequeña y Mediana Minería. o Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<u>Eficacia/Producto</u>									
	<p>Porcentaje de la producción de finos equivalente vendida el año en curso respecto a la producción equivalente de finos proyectada el año anterior para el año en curso</p>	<p>((Producción de finos equivalente vendida el año t/Producción equivalente de finos proyectada para el año t)*100)</p>	82%	85%	72%	116,9%	70%	SI	167%	2

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ⁴⁰	% Cumplimiento ⁴¹	Notas
				2006	2007	2008				
<i>Eficacia/Producto</i>										
<ul style="list-style-type: none"> •Programas orientados a la Pequeña y Mediana Minería. ○ Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería 	Monto de cartera antigua recuperado el año t respecto al monto propuesto de cartera antigua a recuperar el año t.	((Monto de cartera antigua recuperado el año t /Monto propuesto de cartera antigua a recuperar el año t)*100)	n.c.	n.c.	100%	196,5%	90%	SI	218,3%	3
Aplica Enfoque de Género: NO										
<i>Eficacia/Producto</i>										
<ul style="list-style-type: none"> •Acciones de representación del Gobierno de Chile en la Agenda Minera Internacional. 	Porcentaje de actividades de fortalecimiento de las relaciones entre Chile y la comunidad minera internacional cumplidas respecto al total de actividades de fortalecimiento de las relaciones entre Chile y la comunidad minera internacional realizadas en la	((Número de actividades de fortalecimiento de las relaciones entre Chile y la comunidad minera internacional cumplidas/Total de actividades de fortalecimiento de las relaciones entre Chile y la comunidad minera internacional realizadas en las que participa la institución)*100)	n.c.	n.c.	n.c.	75.00%	75.00%	SI	100%	
Aplica Enfoque de Género: NO										

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 120%)

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	100%

Notas:

1.-El supuesto básico para el cumplimiento de la meta era que las 22 faenas suscriptoras consideradas en el numerador del indicador ratificaran el compromiso asumido en el Acuerdo y siguieran teniendo la calidad de suscriptoras vigentes del mismo. En condiciones de crisis, muchas faenas han paralizado sus labores, tal es así que a la fecha del informe permanecen vigentes 140 yacimientos y 23

plantas. Por tanto, la base de cálculo de las Unidades Suscriptoras del Acuerdo se redujo debido al cierre y/o alejamiento de faenas que originalmente suscribieron el Acuerdo de Producción Limpia, lo que ha hecho aumentar el resultado porcentual. La otra razón del sobrecumplimiento, fue el alto precio de los metales, que generó grandes expectativas entre los productores.

2.-Al estar este indicador vinculado al financiamiento de proyectos de capital de riesgo, los altos precios del cobre durante el primer semestre del 2008, actuaron como incentivo para la entrega de material a ser procesado en las plantas de ENAMI.

3.-El sobrecumplimiento se debe a los altos precios del cobre durante el primer semestre de 2008 (el precio bordeó los 400 centavos de US\$ por libra de cobre), lo que llevó a que productores que se encontraban morosos y en receso en sus operaciones buscaran reintegrarse al sistema de beneficios de ENAMI, debiendo para ello regularizar sus deudas.

Para los indicadores asociados al Producto Estratégico 5: Programa de Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, se actualizó la información al 31 de diciembre de 2008.

● Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Asistir a la pequeña minería artesanal, mediante la focalización de recursos para brindarle oportunidades que permitan superar la pobreza en que se encuentra este segmento de la minería.	Contar con al menos 280 proyectos en ejecución o ejecutados y 32 cursos de capacitación.		<p><u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2° Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>3° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p>
Efectuar y evaluar estudios y realizar análisis en apoyo a las autoridades del Ministerio, con el propósito de promover el desarrollo sustentable del sector.	Desarrollo de un SIG para apoyar los procesos de concesión geotérmica y licitación de hidrocarburos (MINERSIG).		<p><u>1° Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2° Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>3° Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>4° Trimestre:</u> BAJO </p>
Contribuir a una participación activa del sector público en instancias internacionales relacionadas con materias de minería, medio ambiente y acuerdos bi y multilaterales, buscando la promoción y defensa del mercado de los productos mineros nacionales.	Consolidar internacionalmente la identidad de Chile no solo como productor y exportador de minerales, sino también de bienes, servicios y tecnologías.		<p><u>1° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>2° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p> <p><u>3° Trimestre:</u> MEDIO </p> <p><u>4° Trimestre:</u> CUMPLIDO </p>
Promover el desarrollo y conocimiento de la energía geotérmica en Chile.	Promoción del conocimiento de la energía geotérmica en Chile.		<p><u>1° Trimestre:</u> ALTO </p> <p><u>2° Trimestre:</u> BAJO </p> <p><u>3° Trimestre:</u> ALTO</p>

Cuadro 9
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008

			<p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p align="right"></p>
			
	Banco de Datos Nacional Petrolero y Geotérmico.		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: BAJO</p> <p>3° Trimestre: BAJO</p> <p>4° Trimestre: BAJO</p> <p align="right">   </p>
Elaborar propuestas para mantener un marco legal moderno y ajustado a las directrices del Supremo Gobierno y a los requerimientos a nivel nacional e internacional	Publicación de Reglamento Persona Competente.		<p>1° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>4° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p align="right">   </p>
	Modificar Reglamento geotermia.		<p>1° Trimestre: MEDIO</p> <p>2° Trimestre: CUMPLIDO</p> <p>3° Trimestre: BAJO</p> <p>4° Trimestre: ALTO</p> <p align="right">   </p>

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁴²**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal

Año Evaluación: 2006

Fecha del Informe: viernes, 15 de mayo de 2009 16:33:27

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Entregar informe de avance del estudio técnico que incluya a lo menos una caracterización de la población atendida durante el año 2006 y una estimación de la población potencial.</p>	<p>1. El estudio fue adjudicado en julio de 2007 y se encuentra en proceso de firma de contrato.</p> <p>2. Para la etapa de levantamiento de información en terreno se tomo una muestra representativa de los beneficiarios del programa PAMMA de años anteriores, con el fin de generar un perfil del Minero Artesanal (Segmentación), a través del cual se realizara el modelo de intervención.</p> <p>Luego del análisis de la información generada en terreno el equipo propone un modelo de intervención A su vez este análisis da origen al desarrollo por parte del equipo consultor de una nueva Matriz de Marco Lógico del Programa PAMMA.</p> <p>Para elegir una muestra representativa se solicitó a ENAMI que entregara un listado de los beneficiarios más representativos correspondiente a su zona. Por lo tanto el estudio se realizó en la Tercera y Cuarta regiones fundamentalmente.</p> <p>Para realizar este levantamiento de información se elaboró el formato de una encuesta que contiene información relacionada con los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Datos de Identificación de Beneficiario b. Caracterización del Hogar c. Situación y Estado General del Sitio y la Vivienda d. Acceso a Servicios Básicos y Programas Sociales e. Ingresos y Actividades no Mineras f. Caracterización Laboral y Otros Ingresos g. Participación en Organización Productivas Sociales

Compromiso	Cumplimiento								
	<p>h. Caracterización de la Faena i. Antecedentes de la Propiedad Minera j. Descripción de la Faena k. Equipamiento Productivo l. Caracterización del Grupo de Trabajo</p> <p>El equipo consultor como parte del desarrollo de levantamiento de información en terreno visitó las localidades de:</p> <table data-bbox="552 651 1088 1050"> <thead> <tr> <th>REGIÓN</th> <th>LOCALIDAD VISITADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Atacama</td> <td>Copiapó: Sector Jesús María Chañaral: Sector Cerro Negro Diego de Almagro Tierra Amarilla</td> </tr> <tr> <td>Coquimbo</td> <td>La Higuera Andacollo Ovalle Combarbalá</td> </tr> <tr> <td>Bernardo O'Higgins</td> <td>Sector Chancón</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se elaboró una pauta de entrevista con el fin de medir el grado de conocimiento y las impresiones de otros actores con respecto al Programa PAMMA, los temas abordados por este instrumento fueron los siguientes:</p> <p>Principales características de los pirquineros de su asociación (región). Principales problemas de los pirquineros o de la minería artesanal Socio-familiares Laborales/productivos Comerciales Principales necesidades de la minería artesanal. Objetivo del PAMMA. Objetivo que cumple el PAMMA para los socios de su asociación (región). Objetivo que debiera cumplir según su opinión. Que líneas de trabajo ha implementado el PAMMA en su región o asociación. Las líneas implementadas satisfacen las necesidades de sus asociados (región) (sugerencias)</p>	REGIÓN	LOCALIDAD VISITADA	Atacama	Copiapó: Sector Jesús María Chañaral: Sector Cerro Negro Diego de Almagro Tierra Amarilla	Coquimbo	La Higuera Andacollo Ovalle Combarbalá	Bernardo O'Higgins	Sector Chancón
REGIÓN	LOCALIDAD VISITADA								
Atacama	Copiapó: Sector Jesús María Chañaral: Sector Cerro Negro Diego de Almagro Tierra Amarilla								
Coquimbo	La Higuera Andacollo Ovalle Combarbalá								
Bernardo O'Higgins	Sector Chancón								

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Sobre la Implementación del PAMMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como se postula y selecciona a los beneficiarios (canales de información, criterios y mecanismos de selección) - El PAMMA llega a los pirquineros más necesitados. - ¿Cómo se podría mejorar la selección? - ¿Cómo se elaboran los proyectos? - ¿Cómo se puede mejorar este proceso o si se puede plantear otra modalidad? - ¿Cómo se supervisa la ejecución de cada proyecto (sugerencias para mejorar)? <p>3. De acuerdo a lo entregado por estudio SIGA, para la caracterización del pequeño minero artesanal se utilizaron fuentes primarias y secundarias de información. En el caso de las primarias, se desarrolló un instrumento del tipo encuesta, el cual fue aplicado estratégicamente en 29 faenas mineras de las zonas de mayor concentración de la potencial población objetivo, es decir las regiones de Atacama y Coquimbo. Dicho instrumento permitió trabajar las siguientes dimensiones por variables:</p> <p>Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Individualización familiar. - Estructura familiar. - Caracterización de la vivienda. - Acceso a oferta pública. - Económica - Estructura del ingreso familiar - Caracterización laboral. - Organización productiva. <p>Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedad Minera. - Equipamiento productivo. - Caracterización de la faena. <p>Por otra parte, respecto de las fuentes secundarias se utilizaron estudios especializados en el área, tales como “estudio caracterización de los pequeños mineros artesanales en las regiones de Atacama y Coquimbo” INE-Min.Minería 2003.</p> <p>De lo anterior, es posible caracterizar la población objetivo como así</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>mismo la actividad minera artesanal</p> <p>Se considera como población objetivo del programa a las personas que obtienen ingresos a través de la práctica de la minería artesanal y que presenten condiciones de vulnerabilidad. Esta definición se traduce en los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propiedad Minera: Contar con propiedad minera constituida, en calidad de propietario o arrendatario. Producción: Nivel de producción inferior a 100 toneladas de mineral. - Activos Mineros : Nivel de activos mineros inferior a 2,5 millones de pesos, se entenderá por activo minero todo aquel equipamiento que permita desarrollar una actividad minera, tales como compresor, huinche, herramientas manuales y neumáticas. - Situación socioeconómica: De acuerdo a los parámetros que defina la red de protección social del Gobierno mediante la Ficha de Protección Social y el RIS (Registro de Información Social). <p>La minería artesanal es aquella actividad minera extractiva que dispone de una baja o escasa inversión en bienes activos y en herramientas, por lo que extraen únicamente minerales en el caso del cobre u obtiene como único producto oro libre o amalgamado. No existe organización formal, operando generalmente en asociatividad, tratos entre participantes o en grupos familiares que van desde una a ocho personas y cuya productividad media no supera 1 ton/día por cada minero.</p> <p>Para la estimación del universo potencial, dada las características del segmento y de acuerdo a las conversaciones sostenidas con la Dipres, se construirá progresivamente dicho indicador a partir del registro informático desarrollado para la etapa de postulación a través de la ficha PAMMA. Este procedimiento, sumado a los cruces con el RIS (MIDEPLAN) facilitará la construcción y descripción del universo y su cuantificación.</p> <p>4. Vulnerabilidad es entendida para efectos del programa PAMMA como aquellos factores de riesgo de origen biológico, psicológico, social, económico y cultural que afectan o pueden afectar la calidad de vida y bienestar de un grupo familiar y/o cualquiera de sus miembros. (Riesgo presente o futuro de pobreza).</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Siendo la vulnerabilidad un concepto dinámico y polisémico, se utiliza la Ficha de Protección Social de MIDEPLAN como instrumento referencial en la focalización del programa y la asignación del puntaje máximo o de corte para la definición de un beneficiario(a) PAMMA. Dicho puntaje no debería exceder los 11.735 Pts. y es equivalente al 5to. Decil de vulnerabilidad asignado por este instrumento.</p> <p>Los 11.735 Pts. Se han construido en base a los puntajes referenciales de corte de los programas sociales estatales, tales como la pensión básica solidaria (11.734) o el subsidio eléctrico (11.735 Pts.) y de acuerdo a las conversaciones sostenidas con la secretaria ejecutiva del Sistema de Protección Social de MIDEPLAN.</p> <p>Durante el año 2008 se ha introducido la variable ficha de protección social como requisito de admisibilidad del programa y se está a la espera de la aprobación por parte de MIDEPLAN del convenio para realizar los respectivos análisis de dichos resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Fichas de FAENAS elaboradas para Caracterización Resumen Ejecutivo Informe Final PAMMA Informe Final PAMMA (consultora SIGA) Oficio N° 152 de solicitud de convenio y borrador del mismo Caracterización del destinatario PAMMA a partir de la información del RIS</p>
<p>3. Informar resultados del estudio técnico para revisar los objetivos y alcances del programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica a la Pequeña Minería Artesanal.</p>	<p>1. La consultora SIGA Consultores, entregó en el mes de Enero de 2008, el informe final, cuyo objetivo general fue realizar un estudio técnico de revisión de los objetivos, alcances y operación del programa PAMMA. Se adjunta Resumen Ejecutivo del estudio.</p> <p>2. Mediante el rediseño del Programa PAMMA se establecerá una resolución que crea un Consejo Asesor para la Asistencia y Modernización de la Pequeña Minería Artesanal, el cual tendrá como objetivos la propuesta de temáticas de capacitación, la coordinación de las definiciones estratégicas, y la calendarización de los Programas y Actividades que los distintos servicios y Empresas del Estado</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>relacionadas con el Ministerio de Minería realizan a favor de la Pequeña Minería Artesanal.</p> <p>Asimismo, el Consejo tendrá como objeto el recibir informes anuales de la gestión de cada uno de ellos, así como proponer nuevos desafíos que pudieran afectar al sector. El Consejo estará integrado por la Subsecretaria de Minería, quien lo presidirá; el Vice-presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI); el Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN); y dos representantes de las Asociaciones Gremiales de la Pequeña Minería Artesanal más representativas.</p> <p>Dicha resolución establecerá criterios de admisibilidad, maniatando al Consejo para aprobar una pauta de evaluación que se actualizará año a año.</p> <p>Se ha elaborado un nuevo marco lógico, a partir de este nuevo diseño y de las recomendaciones del informe SIGA, donde se distingue dos tipos de destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mineros artesanales que perciben una remuneración a través de su actividad minera en forma directa y que se encuentra en condiciones de pobreza. El objetivo respecto de este grupo beneficiario se orienta a que los mineros artesanales mejoren y/o mantengan su nivel de ingreso en el tiempo, pudiendo adjudicarse proyectos en más de una ocasión, por fundadas razones. •Mineros artesanales que, por la naturaleza de su actividad, poseen condiciones para desarrollar una faena en base a mano de obra asalariada, principalmente, con un nivel semi-mecanizado de explotación. El objetivo para este segmento es conseguir la consolidación del ingreso a partir de una mayor rentabilidad de la explotación. <p>3. Según resolución que nombra al Consejo Asesor, la definición de dos segmentos dentro del programa permitirá focalizar recursos de forma diferenciada. A saber, para la modalidad PAMMA- Autoempleo, dada las características de alta vulnerabilidad del /de la postulante, este podrá presentar solicitud sin ningún tipo de tope salvo que haya superado el puntaje de corte establecido por el programa.</p> <p>Para el caso del PAMMA-Emprendedor (con menores niveles de vulnerabilidad), este podrá presentar postulación al programa en un máximo de dos oportunidades, luego de las cuales deberá acompañar una adecuada justificación para poder acceder a los beneficios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u> Resumen Ejecutivo del estudio. Resolución que nombra el Consejo Asesor para la sistencia y modernización de la pequeña minería y minería artesanal, dicta procedimiento, espedifica tareas y funciones del equipo ministerial PAMMA Resolución que nombra el Consejo Asesor para la sistencia y modernización de la pequeña minería y minería artesanal, dicta procedimiento, espedifica tareas y funciones del equipo ministerial PAMMA</p>
<p>1. Requerir que los pequeños mineros artesanales beneficiarios del programa para el año 2007 tengan la Ficha de Protección Social.</p>	<p>1. Con fecha 11 de septiembre de 2008 se firmó convenio entre Mideplan y el Ministerio de Minería(se anexa decreto que da cuenta de su total tramitación y convenio propiamente tal). A partir de esta fecha, el programa PAMMA tiene acceso a la plataforma del Sistema Integrado de Información Social(SIIS)(http://gestion.chilesolidario.gov.cl/moduloseguimiento/)a traves de claves proporcionadas por Mideplan.</p> <p>2.- A la fecha, el programa realiza consultas periodicas para fines estadísticos y construcción de línea base para el seguimiento de los/as beneficiarios/as de la cartera de proyectos 2009.</p> <p>3.- La ficha de protección social, fue exigida en la admisibilidad en el proceso 2009 según costa en resolución(e) N°1932 que aprueba procedimiento PAMMA)y asi mismo, en la evaluación como consta en resolución(e) N°2227 que aprueba pauta de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha identificación PAMMA Oficio N° 1025 que envia convenio a MIDEPLAN y Convenio Decreto(e) N° 338 convenio MIDEPLAN totalmente tramitado Convenio de colaboracion y conectividad al registro de información social del ministerio de planificación entre el ministerio de planificación y ministerio de minería Resolución(e) N°2227que aprueba pauta de evaluación Resolución(e) N°1932 que aprueba procedimiento PAMMA</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Elaborar ficha de identificación del pequeño minero artesanal que incluya, entre otros, las variables relevantes que permitan caracterizar al postulante en términos de su condición socioeconómica, productiva y de comercialización a objeto de identificar el segmento de la población objetivo a la cual corresponde, en función de los resultados del estudio técnico comprometido en la recomendación 1 de Diseño.</p>	<p>1. Se elaboró una nueva ficha de identificación que recoge información socioeconómica, productiva y de comercialización, esta nueva ficha será debidamente explicada por el equipo coordinador del programa PAMMA a todos los funcionarios tanto de SEREMIAS de Minería como a ENAMI, las que realizarán el proceso de postulación.</p> <p>2. Desde el año 2008 se establece como requisito de admisibilidad del Programa PAMMA para la adjudicación de un proyecto contar con la Ficha de Protección Social.</p> <p>Para el 2009 se espera definir una línea de corte a partir de la calificación de la FPS, que permita apoyar la definición de proyectos considerados PAMMA empleo o emprendedor.</p> <p>Se está en proceso de firma de convenio con MIDEPLAN para avanzar en la caracterización del Pequeño Minero Artesanal a partir de la información que entrega la ficha de Protección Social y el acceso al registro de Información Social, RIS.</p> <p>En cuanto a las variables productivas y de comercialización estas se encuentran contempladas en la ficha PAMMA de postulación de proyectos. Dicha ficha se estructura de la siguiente forma:</p> <p>Variables sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y antecedentes del representante. Facilita la individualización del PMA, estructura familiar, caracterización educativa y localización para la georeferencia de la actividad. - Puntaje social del representante. Facilita datos para la caracterización socioeconómica del PMA a través del RIS (MIDEPLAN). - PAMMA. Permite contrastar información respecto de la participación del PMA en años anteriores del programa, apoyo recibido, estado de ejecución. - identificación beneficiarios. Permite establecer el grupo de trabajo y recoger antecedentes para caracterización socioeconómica (vía RIS). <p>Variables productivas y de comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes de faena. Permite identificar localización geográfica de la actividad - Existencia de poder comprador y localización respecto de la faena. Permite dimensionar la relación geográfica entre el PMA y el poder comprador. - Características de la faena. Permite identificar tipos de explotación, mineral, entre otros.

Compromiso	Cumplimiento
	<p>- Equipamiento productivo. Permite realizar un catastro de equipamiento con el que cuenta la faena</p> <p>- Propuesta de apoyo. Identifica apoyo solicitado y resumen del proyecto para la ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha de Identificación Oficio N° 1025 y convenio Mideplan Resolución que nombra el Consejo Asesor para la sistencia y modernización de la pequeña minería y minería artesanal, dicta procedimiento, especifica tareas y funciones del equipo ministerial PAMMA</p>
<p>3. Aplicar en forma piloto la ficha de identificación en la postulación al programa en las regiones IV y V.</p>	<p>1. La información recopilada se encuentran ingresadas en el sistema informático por parte de ENAMI, como prueba de funcionamiento del sistema. URL : http://pamma.poodu.cl/administrator.php usuario : admin password: minminería.</p> <p>2. Durante el año 2008 se realizó un test de la ficha de identificación en 14 faenas de la región de Valparaíso y en 5 faenas de la región de Coquimbo.</p> <p>3. Dentro de los principales resultados del test podemos señalar:</p> <p>a) El 100 % de los entrevistados es hombre.</p> <p>b) Casi el 60% del total se encuentra ubicado entre los 44 y los 59 años.</p> <p>c) Existe una población porcentualmente representativa que se ubica en el rango sobre los 60 años (situación que podría ser objeto de planes y programas para las personas mayores por parte del gobierno, por ejemplo).</p> <p>d) El 50% se encuentra bajo la enseñanza media</p> <p>e) El porcentaje de mineros que no cotiza en el sistema previsional es porcentualmente alto y preocupante dada las</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>características de la actividad.</p> <p>f) El alto porcentaje de mineros en etapa de manifestación minera (74%).</p> <p>g) El bajo nivel de equipamiento productivo. Dato que debe ser cotejado con la pertenencia de dicho equipamiento para focalizar acciones.</p> <p>4. Durante el concurso 2008-2009 se establece como obligatoria el registro de la ficha de identificación del PAMMA, puesto que dicho instrumento permitirá realizar cruces con la ficha de protección social para la focalización y el seguimiento de los proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha de identificación Gráficos del proceso piloto de aplicación de la ficha de identificación.</p>
<p>4. Crear base de datos con el registro de la información contenida en la ficha de identificación.</p>	<p>1.La base de datos ha sido elaborada e instalada en el sistema informático del programa.</p> <p>2. En el concurso 2008-2009 la base de datos comprometida ha sido implementada satisfactoriamente en el sistema informático PAMMA. Dicha base permitió el registro de más de 800 postulantes de todo el país, los cuales pueden ser revisados en el sistema (En la pestaña denominada "ficha"). En cuanto a la generación de información, el sistema tiene ingresado aplicaciones de información selectiva a partir de motores de búsqueda predefinidos por el programa. Esto permite la entrega de información oportuna como así mismo la alimentación de los registros históricos del sistema.</p> <p>3. Con el fin de de resguardar la seguridad del sistema informático, se entregó por correo electrónico al sectorialista, las claves de acceso respectivas.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha de Identificación Portadas Informáticas Sistema PAMMA Dirección electrónica sistema informático PAMMA</p>
<p>5. Definir el tipo de bien y/o servicio al cual accederán los pequeños mineros artesanales y a su vez definir los criterios de selección de beneficiarios, en función de los resultados del estudio técnico comprometido en la recomendación 1 de Diseño y de la información que se obtenga de la aplicación de la ficha de identificación.</p>	<p>1. Los tipos de bienes y/o servicios que entrega el programa PAMMA a los pequeños mineros artesanales son:</p> <p>i. Obras Mineras (incluye labores mineras, caminos, reconocimiento y/o exploración, entre otros).</p> <p>ii. Entrega de elementos de seguridad, herramientas menores y equipos.</p> <p>iii. Capacitación. (referida a la capacitación entregada por ENAMI y que es focalizada a diferencia de la que entrega SERNAGEOMIN potencialmente a todos los beneficiarios de proyectos PAMMA).</p> <p>2. Las iniciativas y los antecedentes requeridos son presentadas por los beneficiarios (mineros artesanales y/o asociaciones de mineros artesanales) a ENAMI, quien elabora un proyecto técnico.</p> <p>3. El proyecto junto a los requisitos de admisibilidad son revisados por ENAMI y pre-evaluados, según pauta de evaluación.</p> <p>3. Los requisitos de admisibilidad para ser adjudicatario de un proyecto PAMMA fueron establecidos en la Resolución (e) del Ministerio de Minería N° 1932, del 5 de noviembre del 2008 y son los siguientes: que el mineral cumpla con requerimientos de habilitación para explotación, establecidos periódicamente por ENAMI; Contar con antecedentes legales vigentes; antecedentes socio económicos del grupo familiar solicitados en la ficha de postulación, siendo obligatorio contar con la Ficha de Protección Social; y para optar a equipamiento se deberá acreditar además la asociatividad, individualizando los mineros artesanales que tendrán derecho al uso del equipamiento.</p> <p>3. El procedimiento establece la necesidad de elaborar, por resolución, cada año una pauta de evaluación.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>4. Para el concurso 2008-2009 se elaboró una pauta de evaluación que fue sancionada en la resolución (e) 2227 de fecha 18 de diciembre 2008.</p> <p>En consecuencia, el procedimiento de selección puede resumirse de la siguiente manera:</p> <p>A. ENAMI elabora proyectos a partir de solicitudes de potenciales beneficiarios y los ingresa al sistema computacional pamma.</p> <p>B. Dichas postulaciones son sometidas a una pauta de evaluación, la cual es aplicada por un comité integrado por representantes de ENAMI, el seremi de Minería y reponsable Ministerial PAMMA.</p> <p>5. El instrumento recoge 6 ítems considerados estratégicos para la valoración de las postulaciones y que se distinguen de acuerdo a la siguiente clasificación:</p> <p>PAMMA AUTO-EMPLEO: Focalizado a aquellos mineros artesanales que perciben una remuneración a través de su actividad minera en forma directa. El objetivo de este grupo de beneficiarios está orientado para que los mineros artesanales mejoren y/o mantengan su nivel de ingreso en el tiempo, pudiendo adjudicarse proyectos en más de una ocasión, por razones fundadas.</p> <p>PAMMA EMPRENDEDOR: Focalizado en mineros artesanales que, por la naturaleza de su actividad, posean condiciones para desarrollar una faena en base a mano de obra asalariada, principalmente, con un nivel semi-mecanizado de explotación. El objetivo para este segmento es conseguir la consolidación del ingreso a partir de una mayor rentabilidad de la explotación.</p> <p>Cada ítem de la pauta de evaluación es calificado en base a la situación ideal planteada para cada uno de ellos (criterio), utilizando la siguiente escala de puntaje:</p> <p>Nota 5: Excelente, cumple plenamente con el criterio en todos sus aspectos o bien lo mejora en alguno de ellos.</p> <p>Nota 4: Bueno, cumple adecuadamente con el criterio en la mayor parte de sus aspectos.</p> <p>Nota 3: Regular, cumple con el mínimo establecido para el criterio, existiendo discrepancias salvables con ajustes menores.</p> <p>Nota 2: Insatisfactorio, cumple sólo con algunos de los requerimientos establecidos en el criterio siendo necesario ajustes (algunos de ellos</p>

Compromiso**Cumplimiento**

considerables) para el cumplimiento de éste.

Nota 1: Deficiente No cumple con los requerimientos establecidos en el criterio o no es posible evaluar por falta de información pertinente.

Criterios

Para efectos de la unificación de criterios, se adjuntó en la citada resolución una operacionalización de las variables a considerar:

A) Pertinencia Social del Proyecto

Dice relación con los niveles de vulnerabilidad que presenta el representante del proyecto y que está medido por el puntaje arrojado por la Ficha de Protección Social del MIDEPLAN.

Para efectos de operativizar el criterio se sugirió la aplicación de la siguiente tabla de acuerdo a los deciles de vulnerabilidad.

Puntajes Deciles de Vulnerabilidad FPS Equivalencia PAMMA**DECIL DESDE HASTA PTJEPAMMA**

	Desde	Hasta	
1	2.072	6.035	5
2	6.036	8.500	5
3	8.501	10.320	4
4	10.321	11.734	4
5	11.735	12.666	3
6	12.667	13.484	3
7	13.485	14.236	2
8	14.237	14.557	2
9	14.558	14.597	1
10	14.598	16.316	1

La ficha de protección social permite caracterizar las particularidades de cada potencial beneficiario y al mismo tiempo detectar aquellos factores presentes o potenciales de vulnerabilidad que afectan o podrían afectar a su entorno familiar.

B) COHERENCIA.(se mide como maximo con el cumplimiento de dos de los siguientes factores, segun sea la condicion del postulante -

Compromiso	Cumplimiento
	<p>individual o asociación):</p> <p>i. Los recursos entregados permite alcanzar el(los) objetivo(s) del proyecto. (2 pts.)</p> <p>ii. Existe relación entre la inversión y la rentabilidad esperada de la faena.(3 pts. entendiendo la rentabilidad como el nivel de producción esperado por la faena con el apoyo del programa.)</p> <p>iii. Existe relación entre los recursos entregados y la cantidad de beneficiarios del proyecto (proyectos presentados por asociaciones y en la modalidad PAMMA-Emprendimiento).(3 pts.)</p> <p>C) INNOVACION (cumplido cualquiera de los dos factores, se obtienen el puntaje máximo. Supone una justificación por parte de ENAMI a la comisión evaluadora, lo que lo hace aplicable tanto al PAMMA autoempleo como al PAMMA Emprendedor. La mayoría de los casos se vincula con intervenciones en materia de seguridad o medioambiente, por ejemplo en los casos de revuelta o ventilación.):</p> <p>i. El proyecto presenta características particulares que lo destacan por sobre la cartera evaluada.(5 pts.)</p> <p>ii. La metodología y/o técnica utilizada en el proyecto incorpora elementos innovadores dentro del sector de la minería artesanal. (5 pts).</p> <p>D) SUSTENTABILIDAD .(se mide como máximo con el cumplimiento de uno de los siguientes factores, según sea la condición del postulante - individual o asociación):</p> <p>i. Existe(n) condiciones factibles para la continuidad del proyecto después del término del programa PAMMA. (5 pts.).</p> <p>ii. El proyecto permite promover la asociatividad de los mineros artesanales (proyectos que incluyen compra de equipos). (5 pts.)</p> <p>E) FINANCIAMIENTO ANTERIOR</p> <p>i. El proyecto es financiado por primera vez.(5 pts.) 2 oportunidades: 4 pts. (en el caso del PAMMA emprendedor, esta debe ir acompañada de explícita justificación). 3 oportunidades: 3 pts.(Aplicable exclusivamente al PAMMA autoempleo con explícita justificación).</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>4 y más oportunidades: 1 pts.</p> <p>F) Bonificaciones adicionales (se mide con el cumplimiento de a lo menos uno de los siguientes factores):</p> <p>i. Existe una participación relevante en el desarrollo del proyecto por parte de una o más mujeres (se excluye ser trabajadora de la faena exclusivamente).(5 pts.)</p> <p>ii. El proyecto incluye a lo menos un elemento en relación a la perspectiva medio ambiental comprobable.(5 pts.)</p> <p>6.Estos criterios han sido discutidos y aprobados por el Consejo Asesor del PAMMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución (e) N° 1932 aprueba procedimiento para el programa de asistencia y modernización de la Pequeña Minería Artesanal. Decreto supremo N° 64 del 24 de mayo de 2002 que aprueba convenio de colaboración entre el Ministerio de Minería y la Empresa Nacional de Minería para la ejecución del programa de Asistencia y Modernización de la Pequeña Minería Artesanal. Pauta de evaluación Proyectos PAMMA. Ficha de evaluación Proyectos PAMMA</p>
<p>1. Identificar las categorías en las que se desagregan los proyectos financiados por el programa, por ejemplo equipamiento, laboreo, seguridad, etc.; pudiendo un proyecto estar asociado a más de una categoría e identificando si la explotación de la faena es de continuidad o nueva.</p>	<p>1.De acuerdo a las características que presenta la población beneficiaria (mineros artesanales) se establecen tres componentes principales, sobre los cuales se ejecutara el programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica: Corresponde a el apoyo técnico que será entregado al minero artesanal, el cual tiene relación con asesoría profesional (ingenieros de terreno, geólogos, topografos, abogados) que permita mejorar el conocimiento de la faena y su condición jurídica. - Financiamiento: Corresponde al apoyo en términos de recursos financieros, los cuales tendrán como objetivo entregar capital de

Compromiso	Cumplimiento
	<p>trabajo, bonificación de labores, compra de implementos y equipos, o cualquier otro tipo de asistencia que será materializada a través de la entrega de recursos financieros al minero artesanal.</p> <p>- Capacitación: Corresponde a la generación de conocimiento a través de procesos de capacitación de diversas materias, que permitan entregar mayores y mejores herramientas de gestión y conocimiento a los mineros artesanales, con lo cual podrán desarrollar en forma mas eficiente y segura su labor.</p> <p>Estos componentes se aplicaran de manera transversal a todo el universo beneficiario del programa, los cuales solo cambiaran en base a sus actividades, las cuales están vinculadas al tipo de beneficiario.</p> <p>Fases de proyecto en el que interviene el programa</p> <p>Se estructuraran distintas actividades en función de cada una de las fases.</p> <p>- Fase I Reconocimiento: Corresponde a actividades que permitan generar acceso y mayor conocimiento de los recursos mineros, yacimientos vírgenes como de aquellos que fueron explotados en su oportunidad pero que se encuentran inactivos, de de manera de orientar los recursos asignados al proyecto en términos de determinar la viabilidad del yacimiento.</p> <p>- Fase II Desarrollo: Corresponden a actividades que permitan mejorar el nivel de producción del yacimiento, con el objeto de darle un impulso a la actividad que se desarrolla, mejorando niveles de producción, seguridad, equipamiento e infraestructura.</p> <p>Actividades de Apoyo</p> <p>2. Corresponde al conjunto acciones sobre las cuales serán apoyados los proyectos, acciones que están definidas en base a los diversos requerimientos asociados al proyecto. Estas actividades serán implementadas como una combinación de ellas diferenciado por el tipo de productor y de fase en la que se encuentre. De acuerdo al rediseño del programa y la identificación de segmentos objetivos, esta información se registrará a través de sistema</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>computacional y evaluará según criterios del Programa (PAMMA Empleo o Emprendimiento).</p> <p>3. El proceso de identificación de la faena en cuanto a su continuidad será posible de registrar a partir de la presentación de la solicitud de proyectos durante el concurso 2008-2009, puesto que la ficha de identificación PAMMA incluye la variable en cuestión.</p> <p>4. Los evaluadores podrán tener acceso a las bases de datos del programa para contrastar los antecedentes y revisar la continuidad o no de la faena, de acuerdo a las modalidades del programa (autoempleo y emprendimiento).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Categorías PAMMA Ficha tipo Identificación PAMMA</p>
<p>2. Registrar en la base de datos los proyectos seleccionados por el programa en sus respectivas categorías asociando los recursos presupuestados, y posteriormente, los ejecutados en cada una de ellas.</p>	<p>1. El sistema informático permite distinguir las categorías según componente: fase, actividad, y sub-ítem. sin embargo, esto puede ser obtenido a través de la exportación de dicha información en formato excel, la cual facilita su análisis y procesamiento.</p> <p>2. Para efectos de resguardar la seguridad del sistema informático, se envía por correo electrónico al sectorialista, las claves de acceso respectivas.</p> <p>3. Se acompaña archivo excel con información final de la ejecución de los proyectos correspondiente a la cartera 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Portadas informáticas Manual Administrador PAMMA Dirección electrónica sistema informático PAMMA Planilla general de proyectos 2008 (sistema informático PAMMA)</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Confeccionar un reporte que permita mostrar la cantidad de proyectos seleccionados, ejecutados por categoría de proyectos y por tipo de faena.</p>	<p>1. Los reportes se encuentran integrados al sistema informático PAMMA, que como se ha señalado deben ser evacuados en planilla excel para su tratamiento y análisis; no obstante, dejamos constancia que esta categorización de la información, debido al marco lógico finalmente aprobado, no es indispensable para poder alimentar la información necesaria para el cumplimiento de los indicadores comprometidos.</p> <p>2. A pesar de lo anterior y debido a que este tipo de distinción fue asumido como un compromiso ante la DIPRES, acompañamos sinstesis de cantidad de proyectos ejecutados por categoría de proyectos 2008.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de proyectos zonas norte y centro-sur elaborado por ENAMI para el componente asistencia técnica. Dirección electrónica Sistema Informático PAMMA Ejemplo de informe de visitas a terreno. Reporte final nacional Síntesis que muestra cantidad de proyotos ejecutados por categoría de proyectos de la cartera 2008.</p>
<p>1. Revisar, considerando los resultados del estudio técnico comprometido en la recomendación 1 de Diseño, los criterios técnicos y la operacionalización de éstos en la selección de los proyectos que concursan a financiamiento por parte del programa, estableciéndose una pauta de evaluación.</p>	<p>1. Los criterios técnicos aplicados por el programa (y aprobados segun resoluciones N° 1932 y 2227), apuntan a cumplir con las recomendaciones de la siguientes formas:</p> <p>a) Los requisistos de admisibilidad y la evaluación, permiten establecer una linea de corte dentro de la cartera de proyectos presentados, por ejemplo, en el proceso 2009(el primero en aplicar este procedimiento), se presentaron 840 postulaciones, de las cuales fueron adjudicadas 258 que cumplieron dichos requisitos y que sumaron en puntaje más de 20 pts c/u y que fue definitivamente la línea de corte).</p>

Compromiso**Cumplimiento**

b) Producto de lo anterior, ha permitido mejorar el financiamiento de proyectos mineros que en el caso de la modalidad PAMMA autoempleo, permite determinar objetivamente los beneficiarios en situación de vulnerabilidad, a través del criterio de evaluación de la ficha de protección social y, en el caso del PAMMA emprendedor, define proyectos potencialmente exitosos que permitirían apoyar el paso a una fase de mayor y mejor producción.

En ambos casos, PAMMA autoempleo y PAMMA emprendimiento, el procedimiento fija un límite de financiamiento, ya que en el primero de los casos al ser financiado esto se expresaría en el aumento del puntaje social (FPS) y su eventual reducción de los niveles de vulnerabilidad. Mientras que en el segundo, las opciones de financiamiento no podrán exceder de dos ocasiones, por base y sin una debida justificación.

c) En particular la pauta de evaluación soluciona la recomendación referida a los meses de autonomía, a través del criterio de sustentabilidad que es entregada por la existencia de condiciones que tiene la faena para asegurar la continuidad de la actividad minera después de ejecutado el proyecto PAMMA. En este caso, el programa PAMMA trabaja la sustentabilidad considerando la inversión del proyecto y los meses de autonomía que genera dicha inversión.

De acuerdo a lo anterior, el criterio técnico de los "costos críticos" permite definir que la relación es 2:1 (2 meses de sustentabilidad por uno de inversión). Bajo la consideración que la minería artesanal produce bajo los costos críticos, el apoyo del PAMMA permite generar condiciones de competitividad y productividad que facilitan su desarrollo dentro de un horizonte acotado de tiempo dado los recursos disponibles del programa.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Resolución que nombra el Consejo Asesor para la asistencia y modernización de la pequeña minería y minería artesanal, dicta procedimiento, específicas tareas y funciones del equipo ministerial PAMMA

Resolución que nombra el Consejo Asesor para la asistencia y

Compromiso	Cumplimiento
	<p>modernización de la pequeña minería y minería artesanal, dicta procedimiento, especifica tareas y funciones del equipo ministerial PAMMA</p> <p>Extracto Criterios Operativos evaluación ENAMI</p> <p>Ficha de evaluación</p> <p>Criterios operativos para evaluación</p> <p>Resolución (e) N° 1932 aprueba procedimiento para el programa de asistencia y modernización de la Pequeña Minería Artesanal.</p> <p>Resolución (e) N° 1933 Crea Consejo Asesor para el programa de asistencia técnica y modernización de la pequeña minería artesanal y deja sin efecto resolución (e) N° 1204.</p> <p>Resolución (e) N° 2227 que establece pauta de evaluación para proyectos PAMMA</p>
<p>2. Aplicar la pauta de evaluación para la selección de los proyectos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La pauta de evaluación fue elaborada, según el nuevo procedimiento de acuerdo a los criterios definidos por el Consejo Asesor (y consensuada con ENAMI), según consta en la resolución N° 1932. 2. La pauta de evaluación fue aplicada en la totalidad de la cartera 2008-2009 de proyectos PAMMA. 3. Se anexa a modo de ejemplo, actas del comité evaluador efectuado en el mes de enero con sus correspondientes pautas de evaluación por proyectos. 4. Se deja constancia, que por las limitaciones del sitio web de DIPRES, es imposible poder cargar el archivo completo con las respectivas actas y fichas de proyectos, pudiéndose solamente cargar el acta correspondiente a la región de Antofagasta. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Resolución N° 1204.</p> <p>Resolución N° 1204.</p> <p>extracto criterios operativos evaluación ENAMI</p> <p>Resolución (e) N° 151 del 26 de enero de 2009 establece nuevo cronograma para etapas de selección de proyectos área asistencia técnica del programa PAMMA 2008-2009.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Pauta de evaluación. Criterios operativos para evaluación Resolución (e) N° 1933 Crea Consejo Asesor para el programa de asistencia técnica y modernización de la pequeña minería artesanal y deja sin efecto resolución (e) N° 1204. Actas de evaluación y fichas por proyectos</p>
<p>1. Fortalecer el equipo de la unidad central a cargo del programa.</p>	<p>1. El estudio arrojó en una de sus conclusiones la necesidad de no sólo contar con un profesional del área informática, para gestionar el nuevo soporte del programa, sino un profesional del área social, que tenga como misión el proporcionar la asistencia profesional al implementar la nueva ficha, se adjuntará resumen ejecutivo del estudio.</p> <p>2. Desde mayo se contrató un abogado que por resolución exenta N° 971, de fecha 16 de junio de 2008, asumió en calidad de jefe del Programa PAMMA, quién propuso un procedimiento que ha permitido fortalecer y visibilizar el Programa. Dicho procedimiento se encuentra aprobado por resolución n° 1932.</p> <p>3. El Equipo Ministerial cuenta con tres coordinaciones, cuyas funciones son las siguientes: a.- Coordinación Técnica Operativa: Encargada de participar y aprobar, tanto los proyectos de Asistencia Técnica, como de Capacitación, ejecutados por ENAMI y SERNAGEOMIN, respectivamente y aportar insumos técnicos al Consejo, fundamentando definiciones que en el ámbito de la Pequeña Minería Artesanal se definan. b.- Coordinación Gestión Territorial: Responsable de establecer la fiscalización de los proyectos de Asistencia Técnica y Fomento, debiendo coordinar anualmente junto a los especialistas del ámbito financiero las visitas que realizará el Ministerio de Minería. c.- Coordinación social: Identificar la situación socioeconómica de los Mineros Artesanales, a partir de la elaboración de una ficha que indague en las condiciones productivas, comerciales y sociales de estos; efectuar el levantamiento nacional de información de los Pequeños Mineros Artesanales, junto con la definición de una estrategia que permita articular una red de protección social de los pequeños mineros artesanales; y levantar información estadística que de cuenta del aporte de este sector al desarrollo productivo y económico del país.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>4. Se adjunta nuevamente resolución exenta N° 971 del 16 de junio de 2008 que designa integrantes del equipo ministerial PAMMA.</p> <p>5. Se adjunta nuevamente decreto exento N° 227 del 10 de julio de 2008 que aprueba la contratación del Coordinador Social del Programa PAMMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resumen ejecutivo del estudio Resolución exenta N° 971, de fecha 16 de junio de 2008, que nombra Equipo Ministerial del PAMMA Resolución exenta N° 971, de fecha 16 de junio de 2008, que nombra Equipo Ministerial del PAMMA Decreto exento N° 227 del 10 de julio de 2008 que aprueba la contratación del Coordinador Social del Programa PAMMA Decreto exento N° 227 del 10 de julio de 2008 que aprueba la contratación del Coordinador Social del Programa PAMMA (reenviado) Resolución exenta N° 971 de fecha 16 de junio de 2008 que designa equipo ministerial PAMMA y deja sin efecto resolución que indica. (reenviada)</p>
<p>2. Revisar, mejorar y homogenizar los reportes parciales y finales que emiten los ejecutores intermedios (SERNAGEOMIN y ENAMI) con el objeto de implementar los cambios necesarios de forma que éstos respondan a las necesidades de información para evaluar el desempeño del programa.</p>	<p>1. El diseño del programa considera el ingreso informático de los proyectos en su fase de postulación (atraves de la ficha) y en su fase de ejecución (a través de la información suministrada por el sistema informatico de gestión de proyectos de ENAMI,denominado DOGMA y que permite contar con los avances por categoria de proyectos.).</p> <p>2. Este sistema informatico del programa PAMMA, ha permitido una mejora en la homogeneización de la información de los ejecutores intermedios. Por una parte, ENAMI, por primera vez cuenta con el global de antecedentes de los postulantes registrados y centralizados en una base de datos (antes solo se registraba la información de los proyectos adjudicados). Además el sistema permite el cruce entre postulación y proyectos adjudicados e informados por ENAMI. Finalmente la información que se enviaba documental y periodicamente por ENAMI, hoy se encuentra en línea.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>3. En cuanto a SERNAGEOMIN, el universo de capacitados, se obtiene por la base de datos que se genera en el sistema, contando hoy con información inédita en cuanto a la composición social, productiva y técnica de los potenciales beneficiarios. Sin duda, esto será la mejor herramienta para perfeccionar y evaluar el componente capacitación.</p> <p>4. Se acompaña evaluación del componente capacitación comprometida con DIPRES.</p> <p>5. Como se señala en la última observación de DIPRES, el compromiso asumido fue evaluar el desempeño del programa, esto queda cubierto con el informe de evaluación de desempeño del componente capacitación elaborado por una consultoría externa que se anexa.</p> <p>6. Queda pendiente las medidas que el consejo asesor, eventualmente adopte para los cursos que se realicen durante el año 2009; no obstante creemos que estas eventuales medidas quedan fuera de los compromisos asumidos en el proceso de evaluación DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Portadas informáticas Manual administrador PAMMA Dirección electrónica Sistema Informático PAMMA Evaluación del componente capacitación comprometida con DIPRES.</p>
<p>3. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, considerando las necesidades de información señaladas en la recomendación.</p>	<p>1. Se acompaña marco lógico corregido y ratificado en reuniones con DIPRES</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Propuesta Matriz de Marco Logico PAMMA Matriz de Marco Lógico corregida</p>

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa que cuenten con información para su medición.</p>	<p>1. De acuerdo a lo conversado por las partes, producto de la evaluación y posterior incorporación de recomendaciones y rediseños de procesos, el programa PAMMA necesita de un plan de pilotaje para sus acciones y gestiones. De acuerdo a esto, el año 2009 es considerado como el periodo para implementar dicho proceso, por lo cual, considera poco factible y real incorporar la cuantificación de los indicadores, de acuerdo a la recomendación existente.</p> <p>2. El programa solicita considerar la observación de la recomendación.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en el cumplimiento de este compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico Corregida</p>
<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño relevantes del Programa en el Sistema de Información para la Gestión (SIG) de la Subsecretaría de Minería. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G.</p>	<p>1. Desde que la Subsecretaría de Minería cuenta con un Sistema de Información de la Gestión (SIG), este ha incorporado indicadores PAMMA.</p> <p>2. Se acompaña cuadro general del Sistema solicitado.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente incorporar al SIG los indicadores de propósito del programa que serán cuantificados durante el año 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuadro indicadores de desempeño años 2002 Subsecretaría de Minería. Cuadro indicadores de desempeño años 2005 Subsecretaría de Minería. Cuadro indicadores de desempeño años 2008 Subsecretaría de</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Minería. Cuadro indicadores de desempeño 2009 Subsecretaria de Minería Cuadro SIG</p>
<p>6. Diseñar sistema de información que permita medir los indicadores de la matriz de marco lógico y que a lo menos contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Variables que se incorporan como criterios de selección de los proyectos para su financiamiento, así como, las variables que se utilizan para seleccionar los beneficiarios de la capacitación que entrega el programa. · Incorporar información de los beneficiarios, según las variables consideradas para la caracterización de éste y registradas en la base de datos respecto de la identificación de los postulantes (compromisos establecidos en la recomendación 2 de Diseño), e incorporar información de los proyectos seleccionados tanto al ingreso como al término de la intervención del programa. · Seguimiento ex post a los beneficiarios del programa definiendo las acciones a realizar, plazos, responsables de recoger la información, periodicidad del seguimiento, tamaño muestral de beneficiarios, actores que utilizarán esta información, entre otros aspectos. · Registro de las fiscalizaciones efectuadas por el equipo del nivel central como del regional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema permite entregar información detallada por categoría de proyectos, tanto en la postulación, donde existe la opción "ficha", que al ser completada permite distinguir por tipo de proyecto. (esto es factible de ver a través del sistema informático opción "ficha"). 2. En el caso de la información enviada por el sistema DOGMA (sistema que informa avances por categorías de proyectos utilizada por ENAMI), esta es factible de revisar a través de la opción "reportes generales", en el cual se muestran avances periódicos por región y por tipo de proyectos. 3. A modo de ejemplo, se acompaña último reporte correspondiente a la totalidad de los proyectos ejecutados durante el año 2008. 4. Sobre lo anterior y de acuerdo a lo indicado en el marco lógico, el PAMMA considera una batería de medios para verificar los indicadores de desempeño comprometidos, entre los cuales se cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Informes periódicos DOGMA- ENAMI. - Informes periódicos (formato Excel) ENAMI. - Informes de terreno profesionales equipo PAMMA. - Medición Social de los beneficiarios PAMMA a partir de la Ficha de Protección Social. - Informe de ejecución SERNAGEOMIN. - Informes por curso de capacitación. - Encuesta satisfacción Asistencia Técnica. - Encuesta de satisfacción Capacitación. - Ficha de identificación PAMMA. - Reportes sistema informático. 5. Dichos medios de verificación son sistematizados por el equipo profesional PAMMA a fin de dar cuenta de los resultados anuales de ejecución del programa. 6. En definitiva, el sistema informático entregará información relevante para la toma de decisiones respecto de la marcha del programa, así como también, para medir su desempeño en el logro del propósito de éste. Esto, básicamente se realiza, tal como hemos señalado, a través

Compromiso	Cumplimiento
	<p>de la exportación de la información contenida en el sistema informático y plasmada en planillas excel, para su posterior análisis y elaboración de indicadores.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar en el cumplimiento como el nuevo sistema de información computacional incorpora información de la fiscalización realizada a los ejecutores y el Seguimiento ex post a los beneficiarios del programa.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Dirección electrónica Sistema Informático PAMMA Marco Lógico Programa corregido. Reporte Nacional de proyectos ejecutados año 2008</p>
<p>1. Revisar las líneas de asistencia social existentes con a lo menos: MINEDUC, MINVU, Chile Solidario, SERCOTEC y FONASA; especificando los requisitos necesarios para acceder a los beneficios que cada uno entrega, y en función de ello cuáles pudiesen ser aplicables a los pequeños mineros artesanales o a sus familias dadas sus particularidades.</p>	<p>3. El programa PAMMA utiliza los servicios convenidos con MIDEPLAN a través de la plataforma de información social y el documento Oferta Pública 2009 con el fin de realizar análisis estadísticos en la construcción de potenciales líneas de apoyo para los mineros artesanales a partir de la oferta pública existente. Dicha información dio como resultado un documento que caracteriza al minero artesanal. dicho documento permite cruzar información con la oferta pública existente para implementar el componente social del programa.</p> <p>4. Paralelamente, se ha levantado información regional referencial, la cual se ha estado trabajando con las autoridades regionales de la cartera a fin de analizar particularmente la contingencia y viabilidad de generar acciones territoriales en el ámbito social sectorial, como así mismo los aportes y complementos que desde el nivel central se pueden desarrollar(incluye visitas a terreno de la coordinación social del Programa).</p> <p>5. Este tipo de trabajo regional ha permitido comprometer acciones concretas dentro del programa de mejoramiento de la gestión(aprobado por la SEGPRES 2009) en aquellas regiones donde existe una alta focalización del programa PAMMA. EL producto de dicho PMG es el siguiente:</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Producto: 1. Realizar, en cada una de las regiones focalizadas por el programa PAMMA, una acción territorial en el marco de la construcción de un sistema de protección social para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del programa. Dicha acción podrá transitar desde un convenio regional, acción en terreno hasta presentaciones de proyectos a fondos de desarrollo regional, entre otras).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Líneas de Asistencia Oficio N° 1025 y Convenio MIDEPLAN Decreto (e) N° 338 convenio MIDEPLAN totalmente tramitado. Documento estrategia para la construcción de puentes a partir de la oferta pública existente. Información regional modelo elaborada por la coordinación social del programa.</p>
<p>2. Definir la forma cómo operará el programa con los distintos Servicios Públicos, a nivel central y regional, para que los pequeños mineros artesanales y/o sus familias, accedan a los beneficios que éstos entregan, tomando en consideración el diagnóstico realizado.</p>	<p>1. Las características de los mineros artesanales en nuestro país hace que sus realidades difieran de una región a otra. Dicha característica no permiten desarrollar políticas nacionales estrictas; sino más bien trabajar regionalmente las potenciales acciones a desarrollar.</p> <p>2. Sin perjuicio de lo anterior, el programa cuenta con un profesional del área social para apoyar la implementación regional de cualquier acción en este sentido, como así mismo para realizar cualquiera de las potenciales gestiones que desde este nivel se puedan llevar a cabo para conseguir los logros esperados, por ejemplo, la firma de convenio con el programa para la erradicación del trabajo infantil de la OIT (IPEC-OIT), que permite entregar herramientas para aquellas regiones que identifiquen dicho tema como una prioridad en su acción o el seguimiento a casos particulares de mineros/as artesanales identificados en ciertas regiones respecto de las potencialidades de conseguir beneficios sociales como la pensión básica solidaria.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> resolución N° 1204. Oficio y convenio MIDEPLAN Documento estrategia para la construcción de puentes a partir de la oferta pública existente. Información regional modelo elaborada por la coordinación social del programa Resolución (e) N° 1933 Crea Consejo Asesor para el programa de asistencia técnica y modernización de la pequeña minería artesanal y deja sin efecto resolución (e) N° 1204 Decreto N° 227 que nombra coordinador social programa PAMMA</p>
<p>3. Informar a las Secretarías Regionales Ministeriales sobre los beneficios a los cuáles pueden acceder los pequeños mineros artesanales y/o sus familias, señalando los requisitos necesarios y lugar de postulación.</p>	<p>1.MIDEPLAN ha elaborado una guía de programas sociales que contiene toda la ayudas, contactos y requisitos gubernamentales. Dicho instrumento es utilizado por el programa con la minería artesanal. el programa ha elaborado información estadística regional de los mineros artesanales (a partir del convenio con MIDEPLAN) a fin de generar acciones regionales(entendidas como beneficios o similares), según características y pertinencia del universo en cuestión (dichas acciones van desde firmas regionales y/o nacionales de convenios hasta presentación de proyectos a fondos regionales, entre otros). Los productos de dichas gestiones son coordinados y sujetos al seguimiento del coordinador social del programa; no obstante, el programa ha comprometido acciones relevantes para la minería en materia social y su fiscalización a través del PMG aprobado por SEGPRES 2009.</p> <p>2. La información regional es complementada con el documento nacional de análisis de oferta pública pues el cruce de ambos facilita la detección de las posibles acciones sociales en beneficio de los mineros artesanales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Decreto(e) N° 338 convenio MIDEPLAN totalmente tramitado. Convenio de colaboración y conectividad al registro de información social del ministerio de planificación entre el ministerio de planificación y ministerio de minería. Documento estrategia para la construcción de puentes a partir de la oferta pública existente. Análisis estadístico mineros artesanales región de Antofagasta.</p>
<p>Revisar y/o modificar los mecanismos de control, fiscalización y rendición de cuentas de las actividades correspondientes a la ejecución de los componentes que son licitadas a terceros.</p>	<p>El programa No licita sus servicios, pues cuenta con ejecutores permanentes: la Empresa Nacional de Minería para la ejecución del componente asistencia técnica y el Servicio Nacional de Geología y Minería en capacitación.</p> <p>2. Sin perjuicio de lo anterior, a partir de la Evaluación de DIPRES se establecieron nuevas formas de control, fiscalización y rendición, que por el momento operan de forma desagregada, a saber:</p> <p>a. ENAMI: Informe parciales enviados por el sistema DOGMA al Sistema informático PAMMA facilita el control sobre el organismo intermediario que implementa el componente asistencia técnica, ENAMI.</p> <p>b. SERNAGEOMIN: A través de los/as Secretarios Regionales Ministeriales quienes desarrollan una fiscalización territorial del componente, el cual es informado mensualmente en sus IMA (informe mensual de actividad). Complementariamente el ejecutor intermedio entrega informes parciales de ejecución del componente.</p> <p>c. Equipo Ministerial: El equipo ministerial selecciona un 20% de la cartera para ser visitadas en el periodo de ejecución. Dichas visitas son vertidas en un instrumento que registra los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la faena. - Identificación del beneficiario/a. - Identificación de financiamiento anterior. - Identificación del equipamiento (compresor, perforador, generador). - Identificación de elementos de seguridad personal. - Identificación de obras realizadas o en proceso.

Compromiso	Cumplimiento
	<p>- Identificación de la propiedad minera.</p> <p>3. Como parte del proceso de fiscalización, el programa realiza auditorias (realizada por el departamento de auditoria interna) a cualquiera de las dos oficinas centrales de enami donde se concentra el 50% de la cartera. Dicho proceso audita el control presupuestario sobre el ejecutor intermedio).</p> <p>4. Se acompaña informes de auditoria realizada durante la ejecución 2008 del programa PAMMA.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Dirección electrónica Sistema Informático PAMMA. Decreto 122 prórroga convenio Minería - ENAMI. Decreto supremo exento 398 Minería- Semageomin Reporte final cartera de proyectos 2008 Ficha tipo de visitas a terreno equipo ministerial PAMMA Informes auditoria interna ejecutor intermediario PAMMA 2008</p>
<p>Informar si las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo efectuaron proposiciones respecto de las prioridades a atender, criterios de focalización u otros y señalar la forma en que éstas fueron consideradas por el programa.</p>	<p>1. Al encontrarse en formación las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, la información a diciembre de 2006 fue proporcionada por los Gobiernos Regionales.</p> <p>2. Se hizo llegar a las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo un archivo con instructivo a responder por dichos organismos. Estas sólo acusaron recibo, sin remitir a este programa proposición alguna hasta el momento.</p> <p>3. El 13 de dic 2006 se solicitó mediante Of. Circ. N°50 de la Subsecretaria de Minería, dirigido a todos los Intendentes Regionales (con copia a los SEREMIs de la cartera), enviar a este Ministerio las proposiciones que al respecto formulara el Subcomité Regional Coordinador de Acciones de Fomento Productivo de la Agencia Regional de Desarrollo, de acuerdo a lo señalado en la partida 17, capitulo 01 programa 02 de la ley de presupuesto 2007 de esta cartera ministerial, no teniendo respuestas ni comentarios hasta el momento.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 50 del 13 de diciembre 2006, sobre recursos destinados a la capacitación y fomento productivo</p>
<p>1. Solicitar a SERNAGEOMIN una propuesta técnica, validada por la Subsecretaría de Minería, respecto de la pertinencia en el contenido de los cursos y su relación con la asistencia técnica y financiamiento de proyectos que también entrega el programa.</p>	<p>1. Se sostuvo reuniones de coordinación con SERNAGEOMIN y este año (2007) se evaluará los cursos respecto de la pertinencia en el contenido de los mismos y su relación con la asistencia técnica y financiamiento de proyectos que también entrega el programa. Se entregará informe a final de año.</p> <p>2. A petición del Ministerio de Minería, SERNAGEOMIN realizó un estudio sobre la pertinencia de la capacitación, el que se adjunta.</p> <p>3. Tanto la alta demanda de metales en el mundo, como fuentes de energía a nivel local, ha provocado que la población que trabaja en minería artesanal aumente exponencialmente, acompañada en muchas ocasiones por la falta de fuentes de trabajo.</p> <p>En los últimos años hemos visto un aumento de la pirquinería, ya sea en labores antiguas o en la apertura de faenas nuevas, que en muchos casos no cumplen con los cánones mínimos de seguridad. Por lo tanto, la capacitación en estos años se ha ido canalizando en forma coordinada con los proyectos técnicos, que en su mayoría están enfocados a laboreos de reconocimiento. En consecuencia, los cursos de capacitación dirigidos al área de la seguridad (Monitores de seguridad minera, Uso de elementos de protección personal, Primeros auxilios y Rescate minero, Riesgos eléctricos en minería subterránea, etc.) son los que se impartirán en la actualidad. Acompañado de cursos cuya temática sea el diseño de la mina (Operación de equipos mineros, ventilación, enmaderación de labores, etc.), ya que es ahí donde empieza la seguridad y el plan de producción de la faena.</p> <p>4. El Consejo priorizará anualmente las temáticas que podrán ser abordadas por los cursos de capacitación que se implementen. Dicha priorización podrá tener carácter general o particular por regiones o provincias.</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p>5. El procedimiento que regula al Consejo Asesor para la Asistencia y Modernización de la Pequeña Minería Artesanal, mandata a los Secretarios Regionales Ministeriales de Minería (Seremis) en cuyas regiones se esté ejecutando el programa PAMMA, para presentar al equipo ministerial PAMMA las propuestas de cursos a ser ejecutados en sus respectivas regiones durante el segundo semestre del año correspondiente.</p> <p>Las propuestas presentadas por los Seremis deberán ceñirse a la priorización fijada por el Consejo, y deberán indicar claramente el número de participantes y el presupuesto necesario para la realización de dichos cursos.</p> <p>El equipo ministerial PAMMA aprobará los cursos de capacitación a efectuarse en las regiones correspondientes de acuerdo al presupuesto disponible.</p> <p>El Ministerio de Minería y el SERNAGEOMIN suscribirán anualmente, un Convenio para la ejecución de los cursos de capacitación aprobados por el equipo ministerial PAMMA.</p> <p>Dichos cursos cuidarán de utilizar una metodología pedagógica para adultos, flexible, que sin abandonar las especificidades disciplinarias propias de la educación formal, reconozcan también el potencial activo y las experiencias de quienes aprenden, para los efectos de poner a su disposición aquellos otros conocimientos que ignoren. Dicho Convenio deberá establecer la presentación por parte del SERNAGEOMIN de un informe de resultado de las capacitaciones de cada año, el cual será analizado una sesión especial del Consejo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio de SERNAGEOMIN sobre Capacitación PAMMA vf</p>
<p>2. Implementar la propuesta técnica respecto de la pertinencia en el contenido de los cursos y su relación con la asistencia técnica y financiamiento de proyectos que también entrega el programa.</p>	<p>1. Se acaba de adjudicar la cartera de proyectos PAMMA, sobre la cual se realiza la focalización de los cursos de capacitación. De acuerdo a lo anterior, el consejo realizara la propuesta dentro del mes de mayo de 2008, según lo establece el procedimiento PAMMA contenido en la resolución N°1932</p>

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Queda pendiente informar los avances en el cumplimiento de este compromiso a junio 2009.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución que nombra el Consejo Asesor para la sistencia y modernización de la pequeña minería y minería artesanal, dicta procedimiento, espezifica tareas y funciones del equipo ministerial PAMMA Resolución (e) N° 1933 Crea Consejo Asesor para el programa de asistencia técnica y modernización de la pequeña minería artesanal y deja sin efecto resolución (e) N° 1204. Resolucion N° 1932 Que establece el procedimiento PAMMA</p>
<p>Gestionar ante SERNAGEOMIN para que el registro de las estadísticas de accidentes de la pequeña minería sean desagregadas entre las que corresponde a la pequeña minería artesanal y la pequeña minería.</p>	<p>1. La recomendación establecida en la observación del punto en cuestión ha sido ingresada como requisito de admisibilidad de los proyectos PAMMA. Dicha medida ha sido discutida y aprobada por el Consejo Asesor del programa y estipulada en la resolución (e) N° 1932 aprueba procedimiento para el programa de asistencia y modernización de la Pequeña Minería Artesanal.</p> <p>2. Todos los proyectos adjudicados en el proceso 2008-2009 cumplen con los requisitos del referido decreto N° 72.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diagnóstico Resolución (e) N° 1932 aprueba procedimiento para el programa de asistencia y modernización de la Pequeña Minería Artesanal. Resolución (e) N° 1933 Crea Consejo Asesor para el programa de asistencia técnica y modernización de la pequeña minería artesanal y deja sin efecto resolución (e) N° 1204</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo								○				ALTA	12%	✓
	Evaluación de Desempeño					○							ALTA	12%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s														
	Gobierno Electrónico					○							MEDIA	10%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			ALTA	12%	✓
	Auditoria Interna					○							MEDIA	10%	✓
	Gestión Territorial				○								MENOR	5%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									○			MEDIA	10%	✓
	Administración Financiero-Contable					○							ALTA	12%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s	Se excluye:El Servicio no atiende usuarios finales

- **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo⁴³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas⁴⁴	Incremento por Desempeño Colectivo⁴⁵
Asesoría a la Gestión	25	5	100%	7%
Administración y Finanzas	26	5	95%	7%
SEREMIS	38	5	100%	7%

- **Anexo 9: Proyectos de Ley**

“El servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2008”